

Lilian Lisbeth Díaz Samayoa

Módulo: Herramientas de evaluación en el aula, dirigido a docentes y directora de la Escuela Oficial Rural Mixta Sector Vuelta el Mango, Aldea El Xab, Municipio El Asintal, Departamento de Retalhuleu.

Asesora: Licda. Elida Elisa Alvarado Flores



Facultad de Humanidades

Departamento de Pedagogía

Guatemala, julio de 2020

Este informe fue presentado por la autora como trabajo del Ejercicio profesional Supervisado -EPS- previo a obtener el grado de Licenciada en Pedagogía y Administración Educativa.

Guatemala, julio de 2020

Índice

Resumen	i
Introducción	ii
CAPITULO I	1
1. Estudio Contextual	1
1.1. Ubicación Geográfica.....	1
1.1.1. Contexto Geográfico.....	1
1.1.2. Composición Social	4
1.1.3. Desarrollo Histórico	6
1.1.4. Situación Económica	6
1.1.5. Vida Política	11
1.1.6. Composición filosófica	11
1.1.7. Competitividad.....	12
1.1.8. Lista de Carencias	12
1.2. Análisis de la Institución Avaladora	13
1.2.1. Nombre de la Institución	13
1.2.2. Servicio que Presta.....	13
1.2.3. Ubicación Geográfica	13
1.2.4. Visión.....	13
1.2.5. Misión	13
1.2.6. Políticas.....	13
1.2.7. Objetivos	13
1.2.8. Metas.....	14
1.2.9. Estructura organizacional	14
1.2.10. Recursos	15
1.2.11. Desarrollo Histórico	15
1.2.12. Actividades.....	16
1.2.13. Lista de Carencias.....	17
1.2.14. Nexos de la Institución Avaladora con la Institución Avalada	17
1.3. Análisis de la Institución Avalada	18
1.3.1. Identidad Institucional	18

1.3.2.	Nombre de la institución	18
1.3.3.	Servicio que Presta.....	18
1.3.4.	Ubicación Geográfica	18
1.3.5.	Visión.....	18
1.3.6.	Misión	18
1.3.7.	Políticas.....	18
1.3.8.	Objetivos	19
1.3.9.	Metas.....	19
1.3.10.	Estructura Organizacional	19
1.3.11.	Recursos Humanos	20
1.3.12.	Desarrollo Histórico	20
1.3.13.	Los Usuarios	21
1.3.14.	Infraestructura	21
1.3.15.	Proyección Social.....	21
1.3.16.	Finanzas.....	22
1.3.17.	Política Laboral.....	22
1.3.18.	Administración.....	22
1.3.19.	El Ambiente Institucional	22
1.4.	Lista de Carencias	22
1.5.	Problematización de las carencias	23
1.5.1.	Problema Priorizado	23
1.5.2.	Hipótesis Acción	23
1.5.3.	Análisis de Viabilidad y Factibilidad	23
1.6.	Selección del Problema.....	24
1.6.1.	Solución a la Propuesta.....	25
1.7.	Descripción por Indicadores del Problema	25
CAPITULO II		26
2.	Fundamentación Teórica.....	26
2.1.	Evaluación	26
	Tipos de Evaluación	28
	Herramientas de evaluación	29

2.2. Fundamentación Legal Reglamento de Evaluación	33
CAPITULO III	45
3. Plan Acción	45
3.1. Título del Proyecto	45
3.2. Problema	45
3.3. Hipótesis-Acción	45
3.4. Ubicación Geográfica del Problema	45
3.5. Ejecutor de la Intervención.....	45
3.6. Unidad Ejecutora	45
3.7. Descripción del Proyecto	45
3.8. Justificación de la Intervención	46
3.9. Objetivos de la Intervención.....	46
3.10. Metas.....	46
3.11. Actividades	47
3.12. Cronograma.....	47
3.13. Recursos	48
3.13.1. Humanos.....	48
3.13.2. Materiales	48
3.13.3. Físicos	48
3.14. Financiero.....	48
3.15. Formato de Instrumento de Control o Evaluación de la intervención	49
CAPITULO IV	50
4. Ejecución y Sistematización de la Intervención	50
4.1. Actividades y Resultados	50
4.2. Productos, Logros y Resultados	50
4.2.1. Módulo	52
4.3. Sistematización de Experiencias Proceso del estudio Contextual.....	99
4.3.1. Actores	99
4.3.2. Acciones.....	99
4.3.3. Resultados	99
4.3.4. Implicaciones.....	99

4.3.5. Lecciones Aprendidas	100
CAPITULO V	101
5. Voluntariado	101
5.1. Plan de Acción Realizado	101
5.2. Sistematización.....	107
5.3. Evidencias y comprobantes	108
CAPITULO VI	115
6. Evaluación del Proceso de Implementación de la Propuesta	115
6.1. Evaluación del Diagnostico	115
6.2. Evaluación de Fundamentación Teórica	115
6.3. Evaluación del Diseño del Plan de Intervención.....	115
6.4. Evaluación de Ejecución y Sistematización de la Intervención.....	115
6.5. Evaluación del Voluntariado.....	115
6.6. Evaluación del Informe Final	115
Conclusiones	116
Recomendaciones	117
Fuentes de Información	118
Apéndice.....	120
Anexos.....	133

Resumen

El Ejercicio Profesional Supervisado consiste en la redacción y diseño de Módulo: Herramientas de evaluación en el aula, ejecutado en la Escuela Oficial Rural Mixta Sector Vuelta el Mango, Aldea El Xab, Municipio El Asintal, Departamento de Retalhuleu. Para lo cual se identificó un problema a través del diagnóstico de cada una de las instituciones, según las carencias detectadas se priorizo y se ejecutó el proyecto en donde se aplicó una solución para poder ayudar a erradicar la problemática encontrada.

En este proceso se logró la capacitación del personal de la escuela sobre los temas que contiene el módulo, se determinó que la comunidad educativa desconocía las herramientas de evaluación que se pueden emplear en el aula durante el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Durante el desarrollo del Ejercicio Profesional Supervisado se ayudó a que el personal docente aplicará las herramientas de evaluación en su planificación curricular y las desarrollara durante el proceso de enseñanza-aprendizaje.

El módulo elaborado sobre herramientas de evaluación consta de 6 capítulos en donde se implementan los temas de La importancia de las herramientas de evaluación en el aula, Técnicas de evaluación del desempeño, Técnicas de Observación, Pruebas Objetivas, el Reglamento de Evaluación y Diseños de evaluación.

Introducción

El presente Ejercicio Profesional Supervisado se realizó en el municipio de El Asintal departamento de Retalhuleu, con los lineamientos establecidos en la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Ejecutado durante los meses de julio a octubre del año 2019, diseñando un “Módulo de herramientas de evaluación en el aula”, dirigido a docentes y directora de la Escuela Oficial Rural Mixta Sector Vuelta el Mango, Aldea El Xab, Municipio El Asintal, Departamento de Retalhuleu e identificando el centro educativo, la cual permitió beneficiar a la comunidad educativa como responsabilidad o compromiso social, a continuación se detallan los capítulos del informe final del Ejercicio Profesional Supervisado que consta de 6 capítulos.

En el capítulo I se realiza el contexto del proyecto donde se encuentra el aspecto social, histórico, económico, político, filosófico y de competitividad, así también se encuentra el análisis de la institución avaladora y de la institución avalada.

En el capítulo II se encuentra fundamentada la teoría respecto al problema encontrado con su base legal que ampara el proyecto a realizar según las leyes guatemaltecas.

En el capítulo III se encuentra el Plan de acción del proyecto, donde se detalla el título del proyecto, descripción, justificación del mismo, así como sus objetivos, metas y el tiempo estipulado para la ejecución del proyecto.

En el capítulo IV Se encuentra lo que es el módulo de las herramientas de evaluación en el aula, dirigido a docentes y directora de la Escuela Oficial Rural Mixta Sector Vuelta el Mango, Aldea El Xab, Municipio El Asintal, Departamento de Retalhuleu.

En el capítulo V se encuentra el proyecto de voluntariado realizado en el área de Candelaria Xolhuitz, Nuevo San Carlos, Retalhuleu, con la ayuda técnica de la oficina municipal de medio ambiente de la municipalidad de Nuevo San Carlos Retalhuleu.

En el capítulo VI se encuentran las evaluaciones de cada etapa del informe final del EPS, en donde se utilizó una lista de cotejo para verificar su cumplimiento con lo requerido cada capítulo del informe final.

CAPITULO I

1. Estudio Contextual

1.1. Ubicación Geográfica

1.1.1. Contexto Geográfico

El Asintal es un municipio del departamento de Retalhuleu en la región sur-occidente de la República de Guatemala. El municipio tiene una extensión territorial de 112 km². La cabecera municipal se encuentra a 190 km de la Ciudad de Guatemala y a 11 km de la cabecera departamental. Sus colindancias son: (Wikipedia, 2019)

- Norte: Colomba Costa Cuca, municipio del departamento de Quetzaltenango.
- Este: Nuevo San Carlos, municipio del departamento de Retalhuleu.
- Sur: Retalhuleu, municipio y cabecera del departamento de Retalhuleu.
- Oeste: Génova, municipio del departamento de Quetzaltenango.

Clima

En El Asintal, la temporada de lluvia es opresiva, nublada, la temporada seca es bochornosa, mayormente despejada y es muy caliente durante todo el año. En el transcurso del año, la temperatura generalmente varía de 19 °C a 32 °C y rara vez baja a menos de 17 °C o sube a más de 33 °C. (Cedar Lake Ventures)

Suelo

Según la Municipalidad de El Asintal, (Monografía 2011-2025) Plan de Desarrollo indica que los suelos del municipio de El Asintal están formados por suelos del declive del Pacífico con un 94.22%. Son suelos profundos sobre materiales volcánicos en terreno inclinado suavemente

inclinado y suelos poco profundos en terreno inclinado y suelos del Litoral del Pacífico con 5.78%, suelos bien drenados de textura pesada. Pertenecen a la serie: Chocolá, Chuva, Ixtán, Ixtán Franco Limoso, Mazatenango, Retalhuleu y Suchitepéquez. (GUATE.com)

Principales Accidentes

El municipio de El Asintal, cuenta con los ríos Nil, que le sirve de límite con el municipio de Nuevo San Carlos, también están el río Xab, Exchiya, Talcaché, Planchas y el Ayal. En el taller sobre mapeo participativo, los participantes coinciden en que todos los ríos están contaminados.

Los nacimientos de agua tienen nombres de la finca donde nace, ejemplo: Finca Dolores, Santa Margarita, la Luz y Santa Fe, de estos nacimientos se surte el casco urbano, las finca y aldea Sibaná. El nacimiento de finca Dolores, está contaminado por el casco de la finca. No hay políticas municipales de conservación de agua, además la cabecera municipal tiene déficit de agua para uso domiciliar. La zona protegida en el municipio se encuentra en Takalik Abaj, sitio arqueológico declarado patrimonio cultural. Tiene una extensión de 11 manzanas. No hay servicios ambientales, ni compensación por uso de Bosques. (Consejo Municipal de Desarrollo de El Asintal (COMUDE, 2010), Secretaría de la Planificación de la Presidencia Territorial (SEGEPLAN, DPT , 2010)

Recursos Naturales

Zona de vida

La Zona de vida en la cual se encuentra el municipio es Bosque Muy Húmedo Subtropical (cálido). Esta zona de vida es la más importante de Guatemala, abarca una franja de 40 a 50 kms. De ancho, que va desde México hasta la frontera con el Salvador. El régimen de lluvias es de

mayor duración por lo que tiene influencia en la composición florística y en la vegetación. (GUATE.com)

El Clima es cálido las lluvias varían desde 2,136 mm. Hasta 4,327 mm, promediando 3,284 mm de precipitación total anual. La topografía puede ser plana hasta accidentada. Tiene elevaciones desde 80 hasta 1,600 msnm. Esta zona de vida posee los mejores suelos del país. (GUATE.com)

Flora y fauna

La flora es importante por la riqueza de especies endémicas que tiene diversos usos, desde plantas anuales hasta árboles maderables, como ejemplo están: Chico zapote, Manilkara acras, zapote, Palo Blanco cybitax Donnell Smith, Ceiba (Ceiba pentandra), Canoj, Cedro (Cedrella mexicana) Ingas (Ingas sp.) Guayabo o volador, Nance (Byrsonimia crassifolia), trompillo, Madre Cacao (Gliricidia guatemalensis), laurel, Chonte, Aguacate (Persea americana), Matilisguate (Tabebuia pentafila), Conacaste (Cyclocarpun enterolobium), Pacayina Chamaedoria sp. (GUATE.com)

La fauna ha sido depredada en todo el municipio, encontrándose especies en peligro de extinción, como el venado cola blanca y el huitizil, también hay gato de monte, armado, pizote, mapache, tacuatzin, comadreja, culebras y aves, en estas últimas se encuentran las urracas, zanates, cenizontes, chejes, carpinteros, chachas, loros, pericas, chocoyos, chiltotes, chatías, colibrís, garzas, palomas, gavilanes, zopilotes, halcones, pits, pijuy, tecolotes, lechuzas, etc. (GUATE.com)

Vías de Comunicación

Sobre la carretera CA-2, a la altura del km. 190.25, hacia el norte por una carretera asfaltada de 4 km, se llega a El Asintal, a 5 km más, siempre asfaltados se encuentra takalik abaj, de allí en adelante en carretera de

terracería se puede llegar a la carretera asfaltada que conduce de Colomba a Quetzaltenango.

El transporte de la cabecera municipal hacia Retalhuleu o hacia las aldeas Sibaná y el Xab sobre caminos asfaltados se realiza en bus, microbuses y taxis, mientras que en los caminos de terracería en algunos en bus y en la mayoría en pick-up o en Tuc-Tuc. (Deguate.com)

1.1.2. Composición Social

Etnias

La población del municipio de El Asintal, según proyección de es de 37,751 habitantes, 17,999 hombres y 19,952 mujeres. La composición étnica del municipio en porcentajes es de 59.57% para la población indígena mayoritariamente Man y 40.43% para la no indígena. Los grupos etarios estratificados en quinquenios se presentan en la siguiente pirámide en donde fácilmente se aprecia que la pirámide poblacional corresponde a una población joven. (INE, Censo XI de Población y VI de Habitación, 2002)

Instituciones educativas

La movilidad educativa se da en los estudiantes del área rural que se trasladan a los centros de estudios que generalmente se encuentran en los lugares más poblados, se movilizan diariamente y no pernoctan en los poblados.

Es importante mencionar que en El Asintal, hay un instituto Técnico Vocacional que imparte las carreras de Bachillerato Industrial, Perito en Mecánica Automotriz, Corte y Confección, Carpintería, Electricidad, y Dibujo y Construcción²⁸. También hay una escuela regional para atender a niños especiales. (deguate)

Instituciones de Salud

El distrito No. 9 de Salud Pública, presta los servicios a todo el habitante del municipio de El Asintal; está conformado por 1 Centro de Salud CAP (Centro de Atención Permanente) en la cabecera municipal; 2 Puestos de Salud: uno en la aldea Sibaná y el otro en la aldea El Xab. Existe el programa de Extensión de Cobertura en el cantón Centro, Lotificación La Marina, San José Nil Chiquito, Nueva Esperanza y la Cuchilla. (Herman westereyde (MSPAS 2017) Coordinador del Área de Salud)

Cultura

La cultura de El Asintal es no indígena debido a que son pocos los habitantes indígenas que residen en el lugar.

Costumbres

En la cabecera municipal de El Asintal se celebra la feria titular del 17 al 20 de marzo, el día principal es el 19, en honor al patriarca San José, ese día la población goza de asueto.

La aldea Sibaná celebra su feria en honor a la virgen de Concepción, del 23 al 25 de noviembre.

La Aldea El Xab, también celebra su feria en honor a la virgen de Concepción, los días 18 y 19 de marzo en el barrio San José y los días del 4 al 6 de diciembre en el barrio El Centro.

La población indígena de mayor edad y en número cada vez más reducido habla el idioma Mam en familia y en su comunidad, El idioma predominante es el español. El traje típico lo utilizan las mujeres de mayor edad y las niñas lo utilizan hasta los 7 o 10 años de edad.

La comida tradicional en el municipio es el Chumpipe y pollo en pepián. Se celebra el baile del torito, los moros y el convite. En el municipio de

El Asintal predomina la religión católica, pero la protestante con sus distintas denominaciones abarca más del 40%. (Asintal, 2016)

1.1.3. Desarrollo Histórico

Este municipio fue creado por acuerdo gubernativo del 12 de junio de 1928, fecha en la que se separó del poblado de Colomba. El 8 de abril de 1940, por medio de acuerdo gubernativo, se demarcaron los límites y se aprobó el respectivo deslinde.

Como circunstancias que llevaron a crear el municipio se cuenta la extensión territorial, el crecimiento del número de habitantes, la modernización que estaba alcanzando y la necesidad de desenvolvimiento económico y social de sus pobladores. (Valladares, 2016)

El nombre del municipio de El Asintal se deriva del nombre de una planta silvestre propia de la región, muy similar a la actualmente conocida “caña de Cristo”. En idioma mam sintil significa “lugar entre laderas”. A su vez, proviene del náhuatl attzintiali que quiere decir “laderas de agua”, de att, agua, y tzintiali, ladera.

1.1.4. Situación Económica

Empleo

En las últimas dos décadas las condiciones y el número de empleos en el lugar objeto de estudio han variado significativamente, sin embargo la tasa de empleo sigue sin presentar cambios relevantes, por ejemplo para el censo de 1994 se estableció que fue de 63%, mientras que para el censo de 2002 disminuyó a 50% y para el año 2015 se determinó en 64%, estos datos fueron obtenidos al dividir el total de personas que poseen un empleo dentro del total de las personas económicamente activas.

Tipo de Empleo

La producción agropecuaria de El Asintal incluye café, caña de azúcar, arroz, aceite de citronela y té de limón, banano, maíz, algodón (Diccionario Municipal de Guatemala, 2001).

Su producción artesanal incluye panela, instrumentos musicales y muebles de madera, cerería, cuero, teja de barro (Diccionario Municipal de Guatemala, 2001).

Mercado de trabajo

En El Asintal el comercio es limitado e informal, se cuenta con tiendas o abarroterías pobremente abastecidas, una librería, carnicerías, unas pocas panaderías, una venta de insumos agropecuarios, talleres mecánicos, una heladería y tortillerías; y se cuenta con un mercado el cual hace confluir a comerciantes que carecen de locales propios de venta y venden principalmente verduras y artículos de primera necesidad.

La producción de miel es vendida a los intermediarios, y no se ha promovido la exportación porque los estándares de calidad son difíciles de alcanzar, La cooperativa compra café a los asociados y la asociación de Mujeres Mam vende sus productos a través de la iglesia católica. Los grandes agricultores venden individualmente sus productos, fuera del municipio. La participación de los intermediarios reduce los márgenes de utilidades que tienen los pequeños productores. (deguate.com, deguate.com, 2015)

Ingreso

Según la inspección de trabajo de este municipio, los salarios para todos los sectores es de Q56.00 diarios, para el trabajo agrícola y no agrícola, además, la bonificación mensual de Q.200.00 con un ingreso de Q.1953.33. La misma fuente informa que el 80 % de las empresas

paga el salario mínimo; las fincas de café no pagan el salario mínimo, la fincas de hule si lo pagan. En caña los contratos pagan el salario mínimo. En el comercio las empresas grandes pagan el salario mínimo; pequeños comerciantes no lo pagan. La municipalidad no paga el salario mínimo.

En ingreso se ve afectado mayormente, en aquellas empresas donde no se reconoce el salario mínimo o donde el trabajo es temporal.

Remesas Familiares

No se tiene información de las remesas familiares, pero en las aldeas de Sibaná y El Xab, se ven casa nuevas de terraza que los vecinos asocian con alguien en Estados Unidos de América.

Producción agrícola

Los cultivos extensivos como pastos, hule, café, cacao y especies forestales, por necesitar extensiones grandes de terreno están reservados para los grandes productores, estas fincas pueden generar fuentes trabajo, pero deben diversificarse y realizar un cambio tecnológico con uso intensivo de capital y mano de obra.

Sin embargo, hay que mencionar que pequeños propietarios, tienen plantaciones de frutales como mangos, mandarinas, limones, naranjas, anonas y otros, que con asistencia técnica, crediticia e introducción de nuevos materiales pueden convertir una agricultura tradicional en fuente de ingresos para la comunidad. Siembran además pequeñas parcelas de maíz o arrendan tierra en fincas vecinas o salen del municipio. (deguate.com, deguate)

Producción Pecuaria

El Asintal hay crianza de aves de corral de traspatio, gallinas, patos y pavos o chumpipes, y también crianza de cerdos es una actividad a la

que se dedican las señoras en la casa y que también puede ser una fuente de ingresos si se diseñan proyectos para sus necesidades. (deguate.com, deguate)

Manufactura

La actividad de manufactura en el municipio se reduce al envasado casero de frutas en la aldea Sibaná, el Xab, y acopio de miel de abeja (*Aphis melífera*), para su entrega a exportadoras nacionales. La tecnificación y la venta directa con los compradores internacionales, quizá en convenios de “trato justo”, puede mejorar los ingresos de los apicultores. (deguate.com, deguate)

En la cabecera del municipio hay una escuela de artesanías, que no tiene programas de trabajo, ni recursos, y bien puede aprovecharse para capacitar a las mujeres del Xab y Sibaná que elaboran servilletas, manteles, sábanas y fajas, y desarrollar nuevos artesanos en la técnica de pirograbado en madera y cestería que también se trabaja. (deguate.com, deguate)

Infraestructura Productiva

El Asintal cuenta con carretera asfaltada y además sus principales aldeas se asientan a la orilla de la CA-2, que comunica la frontera de México, con el resto del país. En este año se inicia la construcción del nuevo mercado, se está construyendo el museo arqueológico, “El caracol del Tiempo”, en la vecindad del parque arqueológico Takalik Abaj, que será una atracción importante para el turismo. Hay servicio de las principales empresas telefónicas del país, se cuenta con Internet y hoteles ecológicos.

Los motores económicos del municipio puede ser una miscelánea de actividades pero el principal será el turismo y la población se beneficiará en la medida que se involucre y se le tome en cuenta. Con apoyo a los

pequeños agricultores y apicultores se puede mejorar la producción de frutas, aves, peces y miel. (deguate.com, deguate)

Turismo o Ecoturismo

En el municipio existen 3 hoteles con restaurante, 2 con enfoque de ecoturismo, no hay servicio de turoperadores. El parque arqueológico Takalik Abaj tiene guías para el recorrido dentro del parque. (deguate.com, deguate)

Mercado y Condiciones del Entorno

En El Asintal el comercio es limitado e informal, se cuenta con tiendas o abarroterías pobremente abastecidas, una librería, carnicerías, unas pocas panaderías, una venta de insumos agropecuarios, talleres mecánicos, una heladería y tortillerías; y se cuenta con un mercado el cual hace confluir a comerciantes que carecen de locales propios de venta y venden principalmente verduras y artículos de primera necesidad.

La producción de miel es vendida a los intermediarios, y no se ha promovido la exportación porque los estándares de calidad son difíciles de alcanzar, La cooperativa compra café a los asociados y la asociación de Mujeres Mam vende sus productos a través de la iglesia católica. Los grandes agricultores venden individualmente sus productos, fuera del municipio. La participación de los intermediarios reduce los márgenes de utilidades que tienen los pequeños productores. (deguate.com, deguate)

Servicios

Los recursos turísticos del municipio están formados por 2 tour operadores con servicios locales y enlaces con Guatemala, poseen transporte y equipos para practicar turismo extremo. La oferta hotelera en la ciudad es amplia y con precios competitivos, en épocas altas de

turismo, su capacidad se ve rebasada, tiene el Comité de organización en este sector como la asociación de hoteleros, Autogestión Turística.

Los recursos financieros los representan 11 bancos con todos los servicios, incluyendo servicios en línea, cajeros automáticos, emisión de tarjetas de crédito, préstamos, seguros, casas de cambio y otros.

En Retalhuleu hay servicios de televisión por cable, internet domiciliar, servicios bancarios en línea, cajeros automáticos, venta de teléfonos celulares de todas las empresas, telefonía móvil, acceso internet en establecimientos comerciales.

1.1.5. Vida Política

El concejo municipal se integra con el alcalde, los síndicos y concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

Presencia Institucional: Entre las instituciones públicas presentes en el municipio están: el Centro de Atención Permanente del MSPAS, el MAGA, la Dirección de Educación del MICUDE, CONALFA, RENAP, Tribunal Supremo Electoral, Policía Nacional Civil, Ministerio de Cultura y Deportes en el Parque Arqueológico Takalik Abaj, la Municipalidad, el Organismo Judicial, el Programa Mi Familia Progres, el EPS de la Universidad de San Carlos. En el municipio hay poca presencia institucional lo que redundará en la escasa asistencia técnica a los sectores productivos.

1.1.6. Composición filosófica

En el municipio de El Asintal predomina la religión católica, pero la protestante con sus distintas denominaciones abarca más del 40%. Los valores espirituales que se practican individual y familiar son: la oración, el estudio de las escrituras y la asistencia a las iglesias. Así como

valores físicos: respeto, amor, generosos, cordiales, humildes y serviciales. (Arreaga Cifuentes, 2009)

1.1.7. Competitividad

Sus características climáticas y topográficas le permiten el cultivo de una amplia variedad de productos agrícolas. Aun así, la mayoría de agricultores no poseen tierra en propiedad, lo que los obliga a rentar tierras en fincas locales y en fincas fuera del territorio municipal. Se han identificado potencialidades diversas en las principales zonas pobladas del municipio, precisamente en: Sibaná y el Xab, donde se observa el desarrollo del comercio y la industria, dado que se encuentran a orillas de la carretera.

1.1.8. Lista de Carencias

- Falta de señalización en las calles.
- Escases de agua potable.
- Falta de centros de salud.
- Falta de docentes en las escuelas.
- Escases de patrullas policiales.
- Calles en mal estado.
- Desorden de archivos en la municipalidad.
- Falta de alumbrado público en comunidades.

1.2. Análisis de la Institución Avaladora

1.2.1. Nombre de la Institución

Supervisión Educativa Distrito Escolar 11-09-01 El Asintal, Retalhuleu.

1.2.2. Servicio que Presta

Atención a la Administración y Docencia educativa

1.2.3. Ubicación Geográfica

3ra. Calle entre 2da y 3ra Avenida. Zona 1 El Abrigo

1.2.4. Visión

“Formar ciudadanos con carácter, capaces de aprender por sí mismos, orgullosos de ser guatemaltecos, empeñados en conseguir su desarrollo integral, con principios, valores y convicciones que fundamentan su conducta.” (Calderón Estrada, 2019)

1.2.5. Misión

“Somos una institución evolutiva, organizada, eficiente y eficaz, generadora de oportunidades de enseñanza-aprendizaje, orientada a resultados, que aprovecha diligentemente las oportunidades que el siglo XXI..” (Calderón Estrada, 2019)

1.2.6. Políticas

Brindar mayor cobertura a las comunidades tradicionalmente, y dar mayor impulso a la educación Bilingüe en un idioma Maya, Xinca o Garífuna (MINEDUC, 2019).

1.2.7. Objetivos

General: Garantizar el cumplimiento de las leyes. Acompañar en la actividad pedagógica con el único y exclusivo propósito de mejorar el Sistema Educativo (MINEDUC, 2019).

Objetivos Específicos

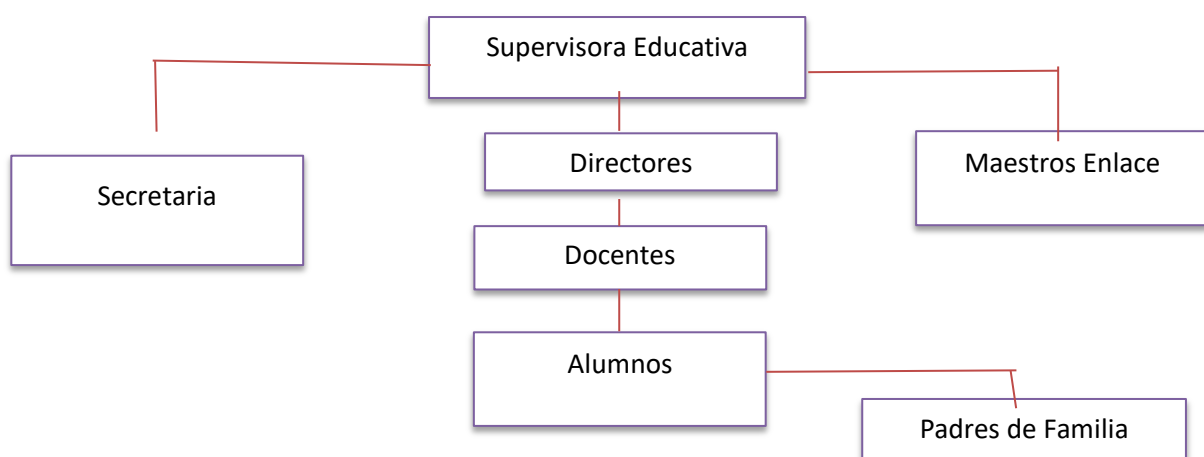
“Facilitará los procesos de enseñanza y aprendizaje en el estudiante, que permitan ser parte de una formación integral, amparados en los lineamientos establecidos en la ley de protección Integral de la Niñez y Adolescencia, Constitución Política de la República, y la Ley de Educación Nacional.” (MINEDUC, 2019)

“Ser responsables en el momento actual que exige la reforma educativa las leyes y normas que rige dicha reforma e impulsa adecuaciones curriculares que presente el Currículo Nacional Base emitido por el Ministerio de Educación, fortaleciendo la vinculación de la escuela y la comunidad Educativa (MINEDUC, 2019).

1.2.8. Metas

- Desarrollar más capacidad pedagógica en los docentes y directora.
- Velar por que se cumpla las normas en el gremio magisterial para tener resultados positivos en la enseñanza-aprendizaje en los alumnos.

1.2.9. Estructura organizacional



Fuente: Proporcionado por el Lic. Alex Roberto Galindo Castillo & Secretaria de la Supervisión Educativa.

1.2.10. Recursos

Humanos

- Supervisor Educativo
- Secretaria
- Epesista

Físicos

- Oficina de la Supervisión Educativa

Financieros

La Supervisión Educativa tiene un presupuesto anual el cual se distribuye para mantenimiento y de suministros por el MINEDUC.

1.2.11. Desarrollo Histórico

(Calderón Estrada, 2019) afirma que La Supervisión Educativa del sector 11-09-01 del municipio de El Asintal y Nuevo San Carlos, empezó a funcionar durante los años 1960 a 1997 en el Municipio de Nuevo San Carlos y era un solo Distrito Administrativo por un solo Supervisor, entre las personas que administraron dicho distrito están: PEM. Juan Alberto Rangel Galindo, Lic. Miguel Ángel paz, Lic. Francisco Cano Pajarito, Lic. Raúl Arreaga Chávez, Lic. José Ramiro Barrios Cabrera, Licda. Ruth María Rozotto, Profesor Mario René Calderón Ángel. Durante dicha administración se gestionaban todos los documentos tales como: Estadísticas, Reubicaciones, Contratos de Servicios, Cuadros PRIM, tenían a su cargo los tres niveles educativos. En el año de 1998 se descentralizaron las Supervisiones Educativas atendiendo cada una su Distrito a nivel del Municipio. El primer Coordinador Técnico Administrativo de El Asintal fue el Lic. Marco Tulio Calderón Estrada, que tenía a su cargo las escuelas

oficiales, urbanas y rurales, entre ellas: EORM Colonia Santa Elena, EOUM JM. El Asintal, EORM. Sector Ayal, Aldea El Xab, EORM. Colonia San Carlos, EORM. Prof. Juan Alberto Rangel Galindo de Aldea El Xab, EORM. Caserío La Cuchilla de Aldea El Xab, EORM. Barrio San José JM, EORM Cantón Centro, EORM Sector Sur Aldea Sibaná, EORM. Sector Norte Aldea Sibaná, EORM Cantón Dolores, EORM JV EORM Barrio San José El Xab, EORM Sector Corcho Sur Sibaná, EOP Anexa, EORM Comunidad San Isidro Piedra Parada, EOP El Asintal, EOP Anexa. Las escuelas de autogestión (PRONADE) eran atendidas por las instituciones de servicio denominadas (ISE). Los Supervisores de Distrito, se encargaban de verificar si había necesidad de abrir una escuela, ellos lo autorizaban, en caso de haber necesidad, se encargaban de revisar los expedientes de los alumnos que egresaban del nivel primario y autorizar los diplomas y cuadros PRIM de sexto primaria. En Julio de 2008 fue nombrado como Supervisor el Lic. William Otoniel Quixtán Castro, atendiendo ya en su mayoría en el área rural y urbana, incluyendo las escuelas de PRONADE, en el año 2009, las escuelas de autogestión comunitaria, pasan al renglón (011) presupuestario; en ese mismo año es nombrado Supervisor Educativo el Lic. Alex Roberto Galindo Castillo, que tiene a su cargo 40 escuelas oficiales, incluyendo dos escuelas desanexas.

(Rosario A, 2019) asistente de Supervisión Educativa. Informa que actualmente está Supervisión Educativa, está siendo coordinada a través del Licenciado Alex Roberto Galindo Castillo, con las directrices de la Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu.

1.2.12. Actividades

- Evalúa los programas del sistema educativo.
- Genera estrategias y nuevas técnicas.

- Provee instrumentos y brinda asesoría a la educación.
- Involucra al docente con su entorno social.
- Mejora la calidad educativa.

1.2.13. Lista de Carencias

- Escases de material de apoyo para las escuelas sobre herramientas de evaluación.
- Falta de rubro para tintas de impresora.
- Escases de capacitaciones para los supervisores.
- Falta de internet.
- Falta de salón para reuniones del personal docente.
- No se cuenta con presupuesto de pago de energía eléctrica.
- Escases de mueble para archivar.
- Escases de la aplicación de adecuaciones curriculares.
- Escases de agua potable.
- Falta de apoyo de otras instituciones del municipio.

1.2.14. Nexos de la Institución Avaladora con la Institución Avalada

La Supervisión Educativa Distrito Escolar 11-09-01 El Asintal, se relaciona con la Escuela Sector Vuelta el Mago porque supervisa y controla la calidad educativa en el establecimiento educativo dándole seguimiento a los casos no previstos que suceden en el establecimiento.

1.3. Análisis de la Institución Avalada

1.3.1. Identidad Institucional

Escuela Oficial Rural Mixta Sector Vuelta el Mango, Aldea El Xab, El Asintal, Retalhuleu

1.3.2. Nombre de la institución

Escuela Oficial Rural Mixta Sector Vuelta el Mango

1.3.3. Servicio que Presta

Nivel Preprimario y Primario

1.3.4. Ubicación Geográfica

Sector Concepción, Aldea El Xab, municipio del Asintal, departamento 5rde Retalhuleu.

1.3.5. Visión

Ser una Institución Educativa que contribuya a la formación de niños y niñas a través de una educación de calidad con equidad y participación, para un mejor Nivel de vida con desarrollo social, espiritual e intelectual, así promover el desarrollo de nuestro país (López Brenda, 2019).

1.3.6. Misión

Somos una Institución Educativa incluyente, innovadora y proactiva, comprometidos con la formación integral de niños y niñas, inculcando los valores morales y espirituales, fortaleciendo la convivencia pacífica dentro y fuera del aula (López Brenda, 2019).

1.3.7. Políticas

- El proceso de enseñanza aprendizaje centrado en el niño y niña.
- Se fomenta los aprendizajes significativos.

1.3.8. Objetivos

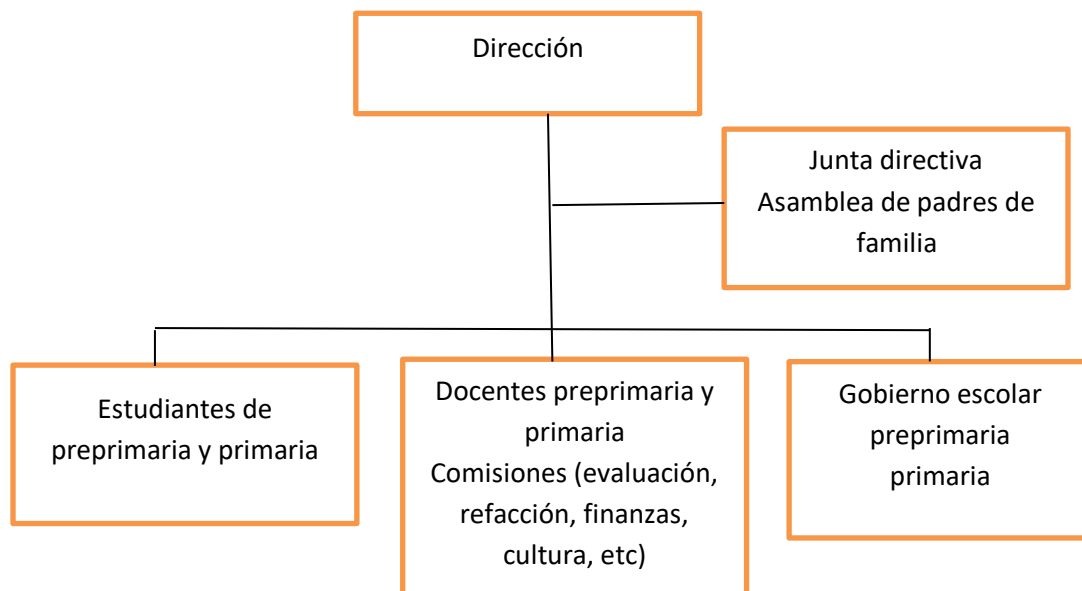
- Establecer normas de convivencia y respeto.
- Tener respeto hacia el colectivo docente y entre los Estudiantes del Establecimiento Educativo, así como a los padres de familia.
- Fomentar el espíritu de solidaridad entre la comunidad educativa.

1.3.9. Metas

Fortalecer la inclusión de las manifestaciones culturales, Sociales y religiosas para mejorar el nivel de vida de las ciudadanas y ciudadanos en los 300 estudiantes inscritos en el centro educativo.

Fomentamos en los 300 niños y en las niñas niños el respeto a los diferentes valores que se desarrollan en nuestra comunidad para formar ciudadanos con igualdad de oportunidades.

1.3.10. Estructura Organizacional



Fuente: Proporcionado por la directora de la escuela.

1.3.11. Recursos Humanos

Humanos

- Supervisor
- Director
- Docentes
- Estudiantes
- Padres de familia

Materiales

- Hojas de papel bond
- Pegamento
- Cartulinas
- Marcadores
- Pizarra
- Tijeras

Financieros

- Proporcionado por el MINEDUC

1.3.12. Desarrollo Histórico

En Aldea el Xab existen 9 escuelas de educación Pre-primaria y Primaria, en jornada matutina y dos escuelas en jornadas vespertina, todas ellas se encuentran en lugares lejanos a la comunidad y los niños corren el riesgo de sufrir cualquier accidente a la hora de trasladarse a las escuelas a recibir una educación correspondiente.

Es por ello, que se tomó la iniciativa de crear una escuela en la comunidad Vuelta el Mango, pero ha sido muy difícil, porque dicha escuela funciona en las instalaciones del Instituto de Educación

Básica por Cooperativa, el Xab. Y es muy difícil trabajar en instalaciones que no son propias.

Para ello, se llevó a cabo la creación de la Escuela Vuelta el Mango en el año 2011 y que funciona en las instalaciones del IMEB.

La Escuela Oficial Rural Mixta fue fundada en el año 2011 por iniciativa de los miembros del COCODE, padres y madres de familia con el propósito de atender las necesidades educativas de la niñez de la misma comunidad.

Atiende los niveles de preprimaria y primaria, no cuenta con edificio propio, ya que está ubicado en las instalaciones del Instituto Mixto de Educación Básica por Cooperativa El Xab, El Asintal, Retalhuleu.

Actualmente cuenta con 3 maestras de educación preprimaria, 14 maestros del nivel primario, una directora.

1.3.13. Los Usuarios

Los padres de familia y personal de la DIEDUC son los usuarios que visitan el centro educativo en diferentes ocasiones los cuales son atendidos en la dirección por la directora de la escuela.

1.3.14. Infraestructura

La escuela cuenta 10 aulas de block y techos de láminas en buen estado 3 aulas se utiliza para nivel preprimario y 7 para nivel primario.

1.3.15. Proyección Social

La escuela Sector Vuelta el Mango ayuda a las personas con necesidades, se da a conocer por su colaboración y participación en diferentes actividades socioculturales planificadas por la municipalidad de El Asintal.

1.3.16. Finanzas

El MINEDUC es el encargado de brindar el presupuesto para el funcionamiento de la escuela, entre ellos el fondo de gratuidad.

1.3.17. Política Laboral

Tener respeto hacia el colectivo docente y entre los Estudiantes del Establecimiento Educativo, así como a los padres de familia.

1.3.18. Administración

La escuela del Sector Vuelta el Mago es administrada por la directora Anakaren Paola Calderón Gramajo.

1.3.19. El Ambiente Institucional

El ambiente en la institución educativa es agradable porque existe el diálogo en el equipo de docentes que forman el personal de la escuela la cual se dialoga para darle solución a cualquier problemática que se dé.

1.4. Lista de Carencias

1. Desconocimiento de herramientas de evaluación en el aula.
2. Sanitarios en mal estado.
3. Falta de ventiladores.
4. No cuenta con archivos.
5. Falta de internet.
6. No cuenta con área de recreación.
7. Escasez de equipo de cómputo.
8. Escritorios en mal estado.
9. Escasez de resmas de hojas de papel.
10. Escasez de mueble para archivar documentos.

1.5. Problematización de las carencias

Carencia	Problemática
Desconocimiento de herramientas de evaluación en el aula.	Los docentes no implementan herramientas de evaluación en el aula por su desconocimiento.
Falta de ventiladores.	Calor en las aulas.
Falta de internet.	Atraso de procesos en el sistema del MINEDUC.

Fuente: Lilian Lisbeth Díaz Samayoa, epesista.

1.5.1. Problema Priorizado

Desconocimiento para implementar las herramientas de evaluación en el aula.

1.5.2. Hipótesis Acción

Si se elabora un módulo de la importancia de herramientas de evaluación en el aula, dirigido a docentes y directora de la Escuela Oficial Rural Mixta Sector Vuelta el Mango, Aldea El Xab, Municipio El Asintal, Departamento de Retalhuleu, entonces el personal docente de la escuela aplicará las herramientas de evaluación con los estudiantes.

1.5.3. Análisis de Viabilidad y Factibilidad

Opción 1

Elaborar un módulo de la importancia de herramientas de evaluación en el aula.

Opción 2

Realizar diferentes actividades para comprar 5 ventiladores.

Opción 3

Gestionar en la municipalidad el pago de internet.

Indicadores	01		02		03	
	Si	No	Si	No	Si	No
¿El proyecto es viable y factible?	x			x		x
¿Los beneficiarios aceptan el proyecto?	x		x			x
¿Beneficia a la escuela el proyecto?	x		x		x	
¿Se considera que el proyecto es prioridad en la comunidad educativa?	x		x		x	
¿El proyecto es sostenible?	x			x		x
¿Se alcanzaron los objetivos establecidos?	x		x		x	
¿Se tiene claridad de las actividades a realizar?	x		x		x	
¿Está bien definida la ubicación de la realización del proyecto?	x		x		x	
¿Está claramente definido el proceso a seguir con el proyecto?	x			x		x
Total	9	0	6	3	5	4
Prioridad	1		2		3	

Fuente: Lilian Lisbeth Díaz Samayoa, epesista.

1.6. Selección del Problema

Desconocimiento para implementar herramientas de evaluación en el aula.

1.6.1. Solución a la Propuesta

Elaborar un módulo de herramientas de evaluación en el aula, dirigida a docentes y directora de la Escuela Oficial Rural Mixta Sector Vuelta el Mango, Aldea El Xab, Municipio El Asintal, Departamento de Retalhuleu.

1.7. Descripción por Indicadores del Problema

Problemas	Priorización baja (1)	Priorización Media (2)	Priorización Alta (3)
Falta de material para implementar las herramientas de evaluación en el aula.			
Falta de ventiladores.			
Falta de internet.			

Fuente: Lilian Lisbeth Díaz Samayoa

CAPITULO II

2. Fundamentación Teórica

2.1. Evaluación

La evaluación es la determinación sistemática del mérito, el valor y el significado de algo o alguien en función de unos criterios respecto a un conjunto de normas. La evaluación a menudo se usa para caracterizar y evaluar temas de interés en una amplia gama de las empresas humanas, incluyendo las artes, la educación, la justicia, la salud, las fundaciones y organizaciones sin fines de lucro, los gobiernos y otros servicios humanos. De la Garza (2004) comenta que en su forma más simple, la evaluación conduce a un juicio sobre el valor de algo y se expresa mediante la opinión de que ese algo es significativo. (Wikipedia, Wikipedia, 2019)

La evaluación surge como una herramienta de control, así es que a través de ella los establecimientos de enseñanza no solamente controlan el aprendizaje de sus alumnos, sino que además les permite ejercer un cuidado control sobre la tarea que realizan los maestros, ya que son estos los que en definitiva, tienen la enorme responsabilidad de llevar a buen puerto esta cuestión tan determinante para el progreso y la evolución de la humanidad en cualquier parte del mundo. O sea, que contrariamente a lo que se cree, que únicamente los alumnos son los que están sujetos a la evaluación en una institución educativa, los profesores también lo están, ya que ellos en realidad son la clave y pieza fundamental del proceso de educación y que en definitiva terminarán de marcar el éxito o fracaso del mismo. (Ucha, 2009)

¿Qué es evaluar?

La acreditación es de carácter académico-administrativo, mientras que la evaluación y la calificación son de carácter estrictamente académico, refieren el tipo y nivel de los aprendizajes logrados (Hadoc, Hadoc).

¿A quién se evalúa?

El proceso de evaluación permite verificar el cumplimiento de los objetivos educativos y comprobar que se ha producido el aprendizaje previsto. Tradicionalmente se pensaba que evaluar era calificar lo que el alumno había aprendido después de la fase de enseñanza. (Hadoc)

Al estudiante:	Conocimientos. Habilidades. Capacidades o destrezas. Actitudes. Aptitudes. Intereses y expectativas.
Al maestro - facilitador:	Dominio del tema. Trabajo grupal. Aplicación de técnicas didácticas. Uso de recursos didácticos. Manejo de instrumentos de evaluación.
Al proceso enseñanza - aprendizaje:	Organización y secuencia para el logro de las competencias.

Es importante diferenciar los términos verificación y evaluación del aprendizaje. Verificación es el proceso por el que se comprueba lo aprendido por el alumno, mientras que evaluación es el proceso que valora los resultados y el cómo del proceso educativo, que puede traducirse o no en una calificación o nota. (Hadoc)

Tipos de Evaluación

Evaluación diagnóstica: Se realiza antes de los nuevos aprendizajes, para conocer las ideas previas de los alumnos (saberes y competencias) sobre los que anclarán los conocimientos nuevos. (Fingermann, 2010)

Evaluación sumativa: Es la que se efectúa al final de un ciclo, abarcando largos períodos temporales, para comprobar si han adquirido las competencias y saberes que permitan promover de curso al alumno, o acreditar conocimientos mediante certificaciones. Es el juicio final del proceso, con visión retrospectiva, observando el producto del aprendizaje. (Fingermann, 2010)

Evaluación formativa: Se da dentro del proceso para obtener datos parciales sobre los conocimientos y competencias que se van adquiriendo y permite dicha información la toma de decisiones pedagógicas (avanzar en el programa o retroceder, cambiar estrategias metodológicas, quitar, simplificar o agregar contenidos, etcétera). (Fingermann, 2010)

Evaluaciones según el agente evaluador

Según la autora (María Antonia, 1998) las tres evaluaciones según el agente evaluador son:

Autoevaluación: la autoevaluación se produce cuando el sujeto evalúa sus propias actuaciones, es una evaluación personal la cual requiere un nivel de madurez de quien la realiza. Por tanto, el agente de la evaluación y su objeto se identifican. (Gonzáles, 2018)

Coevaluación: consiste en la evaluación mutua, conjunta, de una actividad o un trabajo determinado realizado entre varios. (Gonzáles, 2018)

Heteroevaluación: consiste en la evaluación que realiza una persona sobre otra: su trabajo, su actuación, su rendimiento, etc. Es la evaluación que habitualmente lleva a cabo el profesor con los alumnos. (Gonzáles, 2018)

Según los instrumentos usados y los aspectos a evaluar:

Evaluación holística: abarca al alumno como un todo, y a su aprendizaje como una totalidad, es una apreciación globalizadora. (Fingermann, 2010)

Evaluación informal: sin usar técnicas formales y estructuradas, sino por la diaria observación del comportamiento individual del alumno y su interacción con el grupo. (Fingermann, 2010)

Evaluación continua: Se basa en la observación diaria del educando y de su actitud frente al aprendizaje usando técnicas formales e informales. (Fingermann, 2010)

Evaluación cuantitativa: Sólo considera lo que se aprendió, en una simple apreciación matemática. (Fingermann, 2010)

Evaluación cualitativa: Evalúa lo que se aprendió, cómo se aprendió y para qué se aprendió. (Fingermann, 2010)



Fuente: <https://images.app.goo.gl/2yETUtG3Spp2rb9V7>

Herramientas de evaluación

Las herramientas de evaluación proporcionan al estudiante recursos para la aplicación práctica de los contenidos y facilitan la comprensión de los procedimientos y conceptos específicos de la materia. Podemos diseñar

actividades para ejercitar y aplicar de manera práctica los contenidos o bien ofrecer orientaciones para seleccionar y llevar a cabo actividades, tutorizando más o menos directamente el trabajo de los estudiantes. Se pueden proponer actividades de tipología diversa y también recursos complementarios para desarrollarlas. Las actividades también pueden proveer herramientas para facilitar la comunicación entre los estudiantes y el profesorado, así como para el seguimiento y la evaluación. (MOOC)

Una técnica de evaluación responde a la pregunta ¿cómo se va a evaluar? Es decir, es el procedimiento mediante el cual se llevará a cabo la evaluación, en este documento se presentan técnicas de observación y técnicas de evaluación del desempeño. (Bocaletti, 2011)

Un instrumento de evaluación responde a la pregunta ¿con qué se va a evaluar? es el medio a través del cual se obtendrá la información, se puede mencionar: lista de cotejo, pruebas, estudio de casos, portafolio, entre otros.



Fuente: <https://images.app.goo.gl/YpSWjfV4iTCPLFah9>

Técnicas de Evaluación de Desempeño

La evaluación del desempeño responde a cómo evaluar en un currículo organizado en competencias. En lugar de evaluar lo que los estudiantes saben o sienten, se evalúa lo que los estudiantes pueden hacer. Para

evaluar el desempeño es necesario que el estudiante demuestre sus conocimientos o habilidades en elaborar una respuesta o un producto. Se toma en cuenta el proceso de enseñanza-aprendizaje y se potencia la evaluación integral. A través de ella los estudiantes integran lo que han aprendido, las destrezas que han adquirido, las habilidades y actitudes para lograr una competencia. (Bocaletti, 2011)

El docente juega un papel importante en la evaluación del desempeño. Dado que debe pasar de una evaluación memorista a una evaluación relevante e integradora.

Ésta también debe responder a las características individuales de los estudiantes y a sus necesidades educativas, lo cual beneficia el aprendizaje durante todo el proceso. La evaluación del desempeño le apuesta a la evaluación formativa, es decir, aquella que se realiza durante el proceso. Para que el docente evalúe el desempeño de sus estudiantes debe:

- Seleccionar actividades de evaluación que estén claramente conectadas con lo enseñado.
- Compartir con los estudiantes los criterios de evaluación antes de trabajar en ellos.
- Proveer a los estudiantes con los estándares claros y los modelos aceptables de desempeño.
- Fomentar la autoevaluación y coevaluación.

Técnicas de observación

Permiten a través de la observación y el uso de instrumentos, que el docente evalúe una ejecución o un producto elaborado por el estudiante de una forma objetiva. La técnica de observación hace posible evaluar en forma integral, es decir valorar conocimientos, habilidades, actitudes y valores. Estos instrumentos pueden construirse con la participación de los estudiantes. Dentro de las técnicas de observación están: lista de cotejo, escala de calificación y rúbrica. (Bocaletti, 2011)

Pruebas Objetivas

Una prueba objetiva es una serie de tareas o conjunto de ítems (de respuesta breve, ordenamiento, de selección múltiple, entre otros) que se utiliza en el proceso evaluativo académico y que los estudiantes tienen que realizar o responder en un tiempo determinado. Las pruebas objetivas están elaboradas con ítems de base estructurada, es decir, las respuestas no dejan lugar a dudas respecto a su corrección o incorrección. (Bocaletti, 2011)

Las pruebas objetivas deben cumplir con las siguientes características:

Objetividad. Es la eliminación del juicio personal para que no influya en el resultado de la evaluación. (Bocaletti, 2011)

Validez. Se refiere a lograr el propósito de la evaluación. Una prueba es válida cuando mide lo que tiene que medir. Evaluar lo que se ha desarrollado en clase y dar el tiempo suficiente para resolver la prueba. (Bocaletti, 2011)

Confiabilidad. Es el grado de exactitud con que un instrumento mide lo que tiene que medir. Esto se verifica cuando los resultados son similares en sucesivas aplicaciones de la misma, con poco tiempo de diferencia.

Adecuada construcción. Se refiere a que los enunciados de la prueba sean claros en lo que se solicita, que los distractores sean adecuados, que todas las opciones queden en la misma página, entre otros. (Bocaletti, 2011)

2.2. Fundamentación Legal Reglamento de Evaluación

Ministerio de Educación

Guatemala, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL No. 1171-2010

GUATEMALA, 15 de julio de dos mil diez

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN



CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de la República de Guatemala en el Artículo 72 establece que la educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal.

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes para los Niveles de Educación Preprimaria, Primaria y Media en todas sus modalidades, Acuerdo Ministerial No. 2692, de fecha 14 de diciembre de 2007, y sus reformas realizadas por Acuerdo Ministerial No. 436, de fecha 14 de marzo de 2008, ya no satisface los requerimientos necesarios para la realización de la evaluación de los aprendizajes.

CONSIDERANDO:

Que corresponde al Ministerio de Educación reglamentar el proceso de evaluación de los aprendizajes en función de la organización del Currículo de los diferentes Niveles Educativos y Modalidades y de las demandas del Sistema Educativo, en función de la formación de la población que se atiende.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 194, incisos a) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en el Artículo 27 incisos a) y m) del Decreto número 114-97 del Congreso de la República, "Ley del Organismo Ejecutivo"; y el Artículo 10 del Decreto número 12-91, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Educación Nacional.

ACUERDA:

Aprobar el siguiente Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes para los Niveles de Educación Preprimaria, Primaria y Media de los subsistemas de educación escolar y extraescolar en todas sus modalidades.

CAPÍTULO I

DEFINICIÓN Y FINALIDAD DE LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Artículo 1. Definición de la evaluación de los aprendizajes. La evaluación de los aprendizajes es el proceso pedagógico, sistemático, instrumental, participativo, flexible, analítico y reflexivo, que permite interpretar la información obtenida acerca del nivel de logro que han alcanzado las y los estudiantes, en las competencias esperadas.

Artículo 2. Finalidad de la evaluación de los aprendizajes. La finalidad de la evaluación de los aprendizajes es esencialmente formativa en el proceso y sumativa en el producto, porque debe:



Ministerio de Educación

Guatemala, C. A.

- a) Motivar y orientar el aprendizaje.
- b) Estimular en forma equitativa las potencialidades de las y los estudiantes y de la y el docente.
- c) Determinar el nivel de logro de los aprendizajes, en forma cualitativa y cuantitativa y del desarrollo integral de la persona.
- d) Promover el análisis y la autorreflexión en los diferentes actores que intervienen en el proceso educativo, sobre el nivel de logro alcanzado.
- e) Mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje, en función de los resultados obtenidos.
- f) Determinar la promoción y certificación de las y los estudiantes en los diferentes grados y niveles.
- g) Facilitar y orientar la toma de decisiones en el proceso enseñanza y aprendizaje.
- h) Definir el rendimiento individual, institucional y del Sistema Educativo Nacional, para mejorar el nivel de calidad.
- i) Establecer la efectividad del proceso de enseñanza y aprendizaje en los centros educativos y el Sistema Educativo.

CAPÍTULO II

FUNCIONES DE LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

 **Artículo 3. Funciones de la evaluación de los aprendizajes.** La evaluación de los aprendizajes cumple distintas funciones según el momento del proceso enseñanza y aprendizaje en el que se aplica; éstas son:

- a. **Diagnóstica:** conjunto de actividades que se realizan para explorar y establecer el nivel de preparación, los intereses y expectativas de las y los estudiantes, al inicio de cada ciclo escolar y cada unidad de aprendizaje, para la planificación del proceso educativo.
 - b. **Formativa:** proceso que permite determinar el avance de las y los estudiantes y las acciones para facilitar el desarrollo de las competencias propuestas. Informa y reorienta a los actores educativos sobre el accionar pedagógico y el desarrollo integral de cada estudiante.
 - c. **Sumativa:** análisis del logro progresivo de las competencias, con el fin de determinar la promoción de las y los estudiantes, al final del ciclo escolar.
- 
-
- 

CAPÍTULO III

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Artículo 4. Características de la evaluación de los aprendizajes. La evaluación de los aprendizajes tiene las características siguientes:

- a. **Holística:** determina el desempeño de las y los estudiantes en forma integral, en vinculación con su contexto.



Ministerio de Educación

Guatemala, C. A.

- b. **Participativa:** involucra a todos los sujetos que intervienen en el proceso educativo, por medio de la autoevaluación, heteroevaluación y coevaluación.
- c. **Flexible:** toma en cuenta diversos factores como las diferencias individuales, intereses, necesidades educativas especiales de las y los estudiantes, condiciones del centro educativo y otros, que afectan el proceso educativo.
- d. **Sistemática:** se realiza en forma periódica, ordenada y con una intencionalidad expresa, durante todo el proceso educativo.
- e. **Interpretativa:** explica el significado de los procesos y los productos de las y los estudiantes en el contexto de la práctica educativa.
- f. **Técnica:** emplea procedimientos e instrumentos que permiten valorar los desempeños esperados y aseguran la validez y confiabilidad de los resultados.
- g. **Científica:** se fundamenta en las investigaciones y avances en el conocimiento del aprendizaje humano.

CAPÍTULO IV

REFERENTES Y ORGANIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Artículo 5. Referentes de la evaluación. Los referentes de la evaluación de los aprendizajes son los siguientes:

- a. **Indicadores de logro:** la evaluación interna que realiza la o el docente en el aula tiene como referentes los indicadores de logro de las competencias definidas en el Currículo de cada Nivel Educativo. La realiza por medio de instrumentos y procedimientos de evaluación, diseñados y aplicados por ellos mismos. Se constituye como un medio para definir un proceso de mejoramiento inmediato de los aprendizajes y otras acciones derivadas del análisis de los resultados.
- b. **Estándares de contenido:** la evaluación externa que se realiza por instancias especializadas designadas por el Ministerio de Educación, tiene como referente los estándares de contenido incluidos en las competencias establecidas en el Currículo de cada Nivel Educativo. Se constituye como un medio para determinar los avances en el Sistema Educativo Nacional y la toma de decisiones para mejorar la calidad educativa.

Artículo 6. Organización de la evaluación en el centro educativo. La organización de la evaluación en el Centro Educativo estará a cargo de una Comisión de Evaluación, como instancia responsable del cumplimiento del presente reglamento.

Artículo 7. Integración de la Comisión de Evaluación. La Comisión de Evaluación se integrará cada año al finalizar el ciclo escolar y debe asumir sus funciones desde el primer día hábil del ciclo escolar siguiente. La Comisión se conformará de la manera siguiente:

- a. En cada centro educativo del país donde laboren tres o más docentes de un mismo nivel, la Comisión estará integrada por el director(a), quien presidirá la misma y un mínimo de dos miembros del personal docente.
- b. En los centros educativos con dos o menos docentes de un mismo nivel, la Comisión será presidida por la persona que realiza las funciones de director(a).

Artículo 8. Funciones de la Comisión de Evaluación. Son funciones de la Comisión de Evaluación de cada centro educativo las siguientes:

- a. Asegurar el cumplimiento del Reglamento Oficial de Evaluación.
- b. Coordinar la organización y el desarrollo del proceso de evaluación.



Ministerio de Educación

Guatemala, C. A.

- c. Analizar los resultados obtenidos en los procesos de evaluación, internos y externos, para establecer un proceso, conjuntamente con las y los docentes, para el mejoramiento de los aprendizajes.
- d. Asegurar la correcta aplicación del proceso de mejoramiento de los aprendizajes.
- e. Resolver los casos que ameriten revisión y que sean de su competencia. Si fuera necesario, solicitar la asesoría de la Supervisión Educativa jurisdiccional.
- f. Resolver y justificar los casos relacionados con la evaluación de las y los estudiantes con necesidades educativas especiales, temporales y permanentes. Para aquellos casos en los que la Comisión de Evaluación necesite asesoría acudir a la Coordinación de Educación Especial de la Dirección Departamental de Educación respectiva.
- g. Asegurar la entrega de los informes de avances y resultados del proceso de evaluación a las y los estudiantes, a padres, madres o encargados (as).
- h. Asesorar y orientar al personal docente en el campo de la evaluación de los aprendizajes.
- i. Dejar constancia de lo tratado en cada sesión de la Comisión, en el libro de actas específico del centro educativo que, para su efecto, autorizará la Supervisión Educativa correspondiente.

CAPÍTULO V

PLANIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Artículo 9. Planificación de la evaluación de los aprendizajes. Al inicio de cada unidad, la o el docente planificará las actividades de evaluación que sean necesarias, de manera que la evaluación sea constante, no menos de cuatro para cada unidad, para establecer el logro de las competencias.

Artículo 10. Planificación de las actividades de evaluación de los aprendizajes. Para el desarrollo de todas las actividades de evaluación de los aprendizajes se deben utilizar procedimientos e instrumentos objetivos, confiables y precisos para verificar si las competencias han sido alcanzadas, según lo especifican los indicadores de logro. La o el docente es responsable de la aplicación de diferentes técnicas e instrumentos de evaluación, de forma individual y grupal. En todos los casos deben responder a lo siguiente:

- a. El enfoque del Currículo.
- b. El modelo educativo bilingüe e intercultural.
- c. Los criterios definidos en el Currículo para cada nivel, ciclo, área, subárea o actividad de aprendizaje.
- d. Las adecuaciones curriculares definidas para estudiantes con necesidades educativas especiales.



Ministerio de Educación

Guatemala, C. A.

CAPÍTULO VI

PROCESO DE MEJORAMIENTO DE LOS APRENDIZAJES

Artículo 11. Definición. El proceso de mejoramiento de los aprendizajes es continuo. Está constituido por las actividades de aprendizaje y evaluación que la o el docente aplica o desarrolla, tendientes a mejorar el nivel de logro de los aprendizajes.

Artículo 12. Planificación y ejecución del proceso de mejoramiento. Este proceso debe planificarse y realizarse inmediatamente después de cada actividad de evaluación, con base en las necesidades detectadas en cada una de las actividades de evaluación de los aprendizajes realizadas. Las y los estudiantes, que por causas justificadas (migración, enfermedad u otras), no hayan podido seguir el proceso de evaluación, en el grado donde están inscritos(as) tendrán derecho a las actividades de evaluación y a las de mejoramiento, si fueran necesarias.

CAPÍTULO VII

REGISTRO DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Artículo 13. Registro de los resultados de la evaluación. Las y los docentes registrarán el avance de los aprendizajes de sus estudiantes, de la manera siguiente:

- a. En el Nivel de Educación Preprimaria: el logro de los aprendizajes de las y los estudiantes se registrará en un documento que permita una visión integral del proceso y la descripción cualitativa del mismo. Cada docente llevará un registro de todas las actividades de evaluación que realice durante el proceso de enseñanza y aprendizaje y del logro de las competencias de las áreas y subáreas.
- b. En los Niveles de Educación Primaria y Media:
 - b.1 Los resultados de las actividades de evaluación de cada unidad y de su respectivo proceso de mejoramiento se registrarán en un documento que permitirá demostrar el avance alcanzado por las y los estudiantes.
 - b.2 Al finalizar cada unidad se registrarán los resultados obtenidos en las actividades de evaluación realizadas.
 - b.3 Al finalizar el período lectivo se registrará la nota final que debe representar los logros alcanzados en cada área y subárea del Currículo vigente de los diferentes Niveles y Modalidades del Sistema Educativo Nacional.

Artículo 14. Oficialización de los registros. Los registros a que se hace referencia en el artículo 13 del presente reglamento tienen carácter oficial y público cinco días hábiles después de concluido el proceso de evaluación correspondiente, de acuerdo con la calendarización establecida en cada centro educativo. A partir de entonces, los resultados estarán disponibles para las y los estudiantes, madres, padres o encargados(as).

Artículo 15. Informe del avance de los aprendizajes. Es responsabilidad de cada centro educativo, por medio de las y los docentes, informar a padres y madres de familia o encargados(as) de las y los estudiantes, sobre los avances de aprendizaje de los mismos, con base en los registros de evaluación. Dicho informe se anotará en la tarjeta de calificaciones y será entregado a padres, madres o encargados(as), al final de cada unidad o del período lectivo. En caso de inconformidad, el interesado tiene derecho a solicitar revisión, lo cual deberá efectuar en un máximo de cinco días hábiles después de oficializados los resultados.



Ministerio de Educación

Guatemala, C. A.

Artículo 16. Registros de notas de promoción para los Niveles de Educación Preprimaria, Primaria y Media en los cuadros oficiales. Las calificaciones finales de cada área, subárea o su equivalente, las cuales determinarán el resultado de promovido (P) o no promovido (NP), se consignarán en los cuadros de registros oficiales, los cuales se entregarán a las instancias educativas correspondientes a través de los medios que se indique, en la fecha definida en el calendario escolar.

CAPÍTULO VIII

APROBACIÓN

Artículo 17. Definición de aprobación. Se entiende por aprobación el logro de los aprendizajes esperados para cada área, subárea o su equivalente.

Artículo 18. Aprobación de las áreas del Nivel de Educación Preprimaria. En el Nivel Preprimaria no aplica la aprobación, sólo se reporta el progreso alcanzado en cada una de las áreas que se trabajan, de acuerdo con el desempeño de cada estudiante.

Artículo 19. Aprobación de las áreas y subáreas en los Niveles de Educación Primaria y Media. Para efecto de nota de unidades o bimestres, cada área o subárea o su equivalente se considera aprobada cuando la o el estudiante obtiene como mínimo sesenta (60) puntos en las actividades de evaluación realizadas.

Artículo 20. Aprobación final de áreas y subáreas en los Niveles de Educación Primaria y Media. Para efectos de nota final del ciclo escolar, cada área o subárea se considera aprobada cuando el estudiante obtiene como mínimo sesenta (60) puntos de promedio de las notas obtenidas en las unidades o bimestres de las evaluaciones realizadas.

CAPÍTULO IX

PROMOCIÓN

Artículo 21. Definición de promoción. Se entiende por promoción el paso de las y los estudiantes de un grado al inmediato superior.

Artículo 22. Promoción de las y los estudiantes del Nivel de Educación Preprimaria. Todas(os) las y los estudiantes del Nivel de Educación Preprimaria serán promovidos automáticamente a la etapa inmediata superior. Serán promovidos automáticamente a Primer grado del Nivel de Educación Primaria, siempre que hayan cumplido como mínimo seis años seis meses de edad al inicio del período lectivo.

Artículo 23. Promoción de las y los estudiantes del Nivel de Educación Primaria. Las y los estudiantes del Nivel de Educación Primaria serán promovidos de acuerdo con los criterios siguientes:

- En 1°, 2° y 3er. grados, cuando obtengan un mínimo de sesenta (60) puntos en el área de Matemáticas, sesenta (60) puntos en cada una de las subáreas de Comunicación y Lenguaje (L1, L2 y L3, donde aplique) y un mínimo de sesenta (60) puntos al promediar los resultados de las otras áreas.
- En 4°, 5° y 6° grados, cuando obtengan un mínimo de sesenta (60) puntos en cada una de las áreas y subáreas.



Ministerio de Educación

Guatemala, C. A.

Artículo 24. Promoción de las y los estudiantes del Nivel de Educación Media. Las y los estudiantes de todos los grados del Nivel de Educación Media serán promovidos al grado inmediato superior, cuando obtengan un mínimo de sesenta (60) puntos en cada una de las áreas, subáreas, asignaturas o su equivalente, en el plan de estudios respectivo.

CAPÍTULO X

RECUPERACIÓN DE ÁREAS, SUBÁREAS O SU EQUIVALENTE

Artículo 25. Recuperación para estudiantes del Nivel de Educación Primaria. La recuperación para las y los estudiantes del Nivel de Educación Primaria se registrará de acuerdo con los criterios siguientes:

- a. En 1°, 2° y 3er. grados no aplica la recuperación, con el propósito que la o el estudiante adquiera las competencias en forma consistente, por ser la base de los futuros aprendizajes.
- b. En 4°, 5° y 6° grados pueden recuperar hasta tres áreas, subáreas, asignaturas o su equivalente en una sola oportunidad, quienes hayan cumplido con el 80% de asistencia. Esta recuperación deberá ser realizada en el centro educativo en donde cursó sus estudios.

Artículo 26. Recuperación para estudiantes del Nivel de Educación Media. Las y los estudiantes del Nivel de Educación Media, que cumplieron con el 80% de asistencia, tendrán recuperación del área, subárea, asignatura o su equivalente del Currículo Oficial vigente, que reprobaron, en una sola oportunidad, siempre que hayan reprobado tres (3) cuando el total de ellas sea menor o igual a nueve (9) o reprobado cuatro (4) cuando el total de ellas sea mayor que nueve (9). Esta recuperación deberá ser realizada en el centro educativo en donde cursó sus estudios.

Artículo 27. Calendario de recuperación. La Comisión de Evaluación de cada centro educativo establecerá el calendario de recuperaciones, el cual podrá efectuarse al final o al inicio del ciclo escolar dentro de las fechas establecidas por el Ministerio de Educación. Los cuadros de recuperación deben entregarse en un máximo de treinta días después de realizada la misma.

CAPÍTULO XI

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Artículo 28. Definición. Evaluación extraordinaria en los Niveles de Educación Primaria y Media es la que se concede para aprobar una área, subárea, asignatura o su equivalente, fuera de la fecha establecida en la evaluación ordinaria, en los siguientes casos:

- a. Enfermedad debidamente comprobada, en un solo bimestre del ciclo escolar.
- b. Migración: cuando la o el estudiante demuestre que se trasladó o trasladará a una región geográfica diferente, dentro o fuera del país.
- c. Por suficiencia: cuando la o el estudiante no ha sido inscrito y no ha cursado una área, subárea, asignatura o su equivalente y se considere apto para sustentar la evaluación de la misma. No aplica para estudiantes que se hayan sometido a pruebas de recuperación ordinarias y se realiza en una única ocasión. Se exceptúan las áreas prácticas tales como: seminario, laboratorio, práctica docente y supervisada.



Ministerio de Educación

Guatemala, C. A.

- d. Por equivalencia: cuando el estudiante venga del extranjero o cuando necesite cambiar de plan de estudios, estructura curricular o su equivalente.
- e. Por pérdida de escolaridad: cuando la o el estudiante reprobó una área, subárea, asignatura o su equivalente y no sustentó recuperación en las oportunidades establecidas e interrumpió sus estudios por más de un año, cumpliendo con lo establecido en el Artículo 26, en lo que se refiere al número de áreas, subáreas, asignaturas o su equivalente reprobadas.
- f. Casos especiales: todos aquellos que no estén contemplados en los incisos anteriores.

Los casos a, b, c y e serán autorizados por la Comisión de Evaluación del centro educativo, con el visto bueno de la Supervisión Educativa correspondiente. En el caso de lo establecido en los incisos d y f, deberá remitirse a la Dirección Departamental de Educación respectiva, que emitirá la resolución que amerite el caso.

Artículo 29. Realización de las evaluaciones extraordinarias. Las evaluaciones extraordinarias se llevarán a cabo de la siguiente forma:

- a. Las que se refieren a los incisos a, b, d y e del Artículo 28, de este Reglamento, deberán realizarse en el centro educativo donde la o el estudiante cursó o cursará las áreas, subáreas, asignaturas o su equivalente o en donde continuará sus estudios.
- b. En lo referido al inciso c, del Artículo 28 de este Reglamento, en los Niveles de Educación Primaria y Media, se realizará durante el período lectivo, en un centro educativo público designado por la Dirección Departamental correspondiente.
- c. Los casos especiales: serán resueltos por la Comisión de Evaluación del centro educativo y con la autorización de la Supervisión Educativa o Dirección Departamental de Educación correspondiente, según sea el caso.

Artículo 30. Procedimiento para realizar una evaluación extraordinaria. Para realizar una evaluación extraordinaria es necesario que el padre, madre, encargado o encargada, estudiante:

- a. Presente solicitud en el formato correspondiente.
- b. Presente la documentación requerida en el formato de solicitud de evaluación extraordinaria, a la Comisión de Evaluación del centro educativo, Supervisión Educativa o la Dirección Departamental de Educación, según sea el caso, quien resolverá en un plazo no mayor de diez días hábiles previo a la evaluación.
- c. La Comisión de Evaluación del centro educativo, con la Supervisión Educativa o Dirección Departamental de Educación respectiva, definirán el lugar y los periodos en que se realizará la evaluación autorizada.
- d. La Dirección del centro educativo presentará los resultados de la evaluación en el certificado específico y en el cuadro oficial respectivo, a la Supervisión Educativa correspondiente.

Artículo 31. Aprobación por evaluación extraordinaria. La evaluación extraordinaria establecida en el Artículo 28, en los incisos a, b, d, e y f del presente reglamento se considerará aprobada si la o el estudiante ha alcanzado como mínimo sesenta (60) puntos. La evaluación extraordinaria establecida en el inciso c, evaluación por suficiencia, se considerará aprobada si la o el estudiante alcanza un mínimo de ochenta (80) puntos.



Ministerio de Educación

Guatemala, C. A.

CAPÍTULO XII

REPITENCIA

Artículo 32. Repitencia en el Nivel de Educación Preprimaria. Las y los estudiantes del Nivel de Educación Preprimaria, en todas las etapas, no están afectas(os) a la repitencia, siempre y cuando cumplan con la edad establecida en el Artículo 22.

Artículo 33. Repitencia en el Nivel de Educación Primaria. Las y los estudiantes del Nivel de Educación Primaria que no cumplan con lo establecido en los Artículos 23 y 25 de este Reglamento, deberán cursar nuevamente el grado.

Artículo 34. Repitencia en el Nivel de Educación Media. Las y los estudiantes del Nivel de Educación Media que no cumplan con lo establecido en los Artículos 24 y 26 de este Reglamento, deberán cursar nuevamente el grado.

CAPÍTULO XIII

CERTIFICACIÓN

Artículo 35. Certificado de estudio. Al finalizar cada grado, la Dirección del centro educativo extenderá el certificado correspondiente en los formularios diseñados por el Ministerio de Educación.

Artículo 36. Nivel de Educación Preprimaria. Las y los estudiantes del Nivel de Educación Preprimaria recibirán una constancia que acredite que asistieron a la etapa correspondiente. Esta constancia será emitida por el centro educativo respectivo.

Artículo 37. Diplomas por Nivel y Ciclo Educativo. Al aprobar los estudios correspondientes a los Niveles de Educación Primaria y Ciclo Básico del Nivel de Educación Media, las autoridades correspondientes extenderán los diplomas que acrediten la finalización de los mismos.

Artículo 38. Títulos y diplomas del Ciclo Diversificado del Nivel de Educación Media. Las y los estudiantes del Ciclo Diversificado del Nivel de Educación Media, que hayan completado los estudios correspondientes a una carrera, serán acreedores a un diploma o título extendido por la Dirección Departamental de Educación de su jurisdicción.

Artículo 39. Certificaciones, títulos y diplomas. Los trámites y requisitos para obtener las certificaciones de estudio, títulos y diplomas, se harán de conformidad con las disposiciones específicas correspondientes del Ministerio de Educación.

CAPÍTULO XIV

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Artículo 40. Definición. Las necesidades educativas especiales constituyen las demandas de una atención diferenciada y de variedad de estrategias de enseñanza y aprendizaje, que se dan en las y los estudiantes a lo largo de la escolarización, para acceder a los aprendizajes que se determinan en el Currículo que les corresponde a su edad. Para compensar dichas necesidades se requieren adecuaciones curriculares en varias áreas del Currículo, las cuales se harán cuando sea necesario, de acuerdo con el diagnóstico de un especialista. Estas adecuaciones serán elaboradas por las y los docentes que atienden a las y los estudiantes con necesidades educativas especiales, de acuerdo con los lineamientos de la Dirección General de Educación Especial.



Ministerio de Educación

Guatemala, C. A.

Artículo 41. Adecuaciones curriculares. Se entiende por adecuación curricular al conjunto de modificaciones que se realizan en contenidos, indicadores de logro, actividades, metodología y evaluación de las áreas del Currículo.

Artículo 42. Evaluación. La evaluación de las y los estudiantes con necesidades educativas especiales se hará con base en las adecuaciones curriculares elaboradas para el efecto.

Artículo 43. Registros de promoción. La promoción para las y los estudiantes con necesidades educativas especiales, deberá registrarse según lo establecido en el artículo 16 de este reglamento, agregando al resultado de promovido las letras "AC" que significan: "Promovido con adecuación curricular".

Artículo 44. Promoción de las y los estudiantes con necesidades educativas especiales. Las y los estudiantes con necesidades educativas especiales serán promovidas(os) de acuerdo con lo establecido en los Artículos 22, 23 y 24 de este Reglamento.

Artículo 45. Certificado de estudios y diplomas para las y los estudiantes con necesidades educativas especiales. El certificado de estudios de cada grado y el diploma de cada ciclo y nivel para las y los estudiantes con necesidades educativas especiales, será el oficial. A cada certificado se adjuntará el informe que indique las adecuaciones curriculares que se le hayan aplicado, de acuerdo con el modelo establecido por la Dirección General de Educación Especial.

CAPITULO XV

EVALUACIÓN EXTERNA

Artículo 46. Definición: Es la evaluación realizada por la dependencia especializada del Ministerio de Educación designada para el efecto y ajena al centro educativo, por medio de instrumentos de evaluación que cumplen con criterios técnicos y de calidad. Estos instrumentos son administrados y calificados con lineamientos y condiciones específicas y no es vinculante con la promoción de las y los estudiantes.

Artículo 47. Propósito. La evaluación externa se realiza con el propósito de obtener información oportuna y pertinente que:

- Permita establecer el nivel de calidad del Sistema Educativo Nacional.
- Permita detectar áreas débiles del Sistema Educativo Nacional.
- Facilite la toma de decisiones con respecto al proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Brinde elementos que conformen un marco de referencia para la mejora continua del Sistema Educativo Nacional.
- Incida en la toma de decisiones para la formulación de políticas educativas.

Artículo 48. Evaluación externa de estudiantes con necesidades educativas especiales. Esta evaluación se realizará con base en las adaptaciones que se consideren necesarias, preparadas para el efecto.

Artículo 49. Calendario de evaluación externa. El Ministerio de Educación elaborará y publicará de forma anual el calendario de evaluación externa en el que indicará a quién está dirigida, el tipo de evaluación y sus características.



Ministerio de Educación

Guatemala, C. A.

CAPÍTULO XVI

DISPOSICIONES GENERALES Y TRANSITORIAS

Artículo 50. Cobertura del Reglamento. El presente Reglamento regirá la evaluación de los aprendizajes en todos los centros educativos oficiales, privados, municipales y por cooperativa del país en todos los Niveles Educativos y modalidades de los subsistemas educativos escolarizados y extraescolar.

Artículo 51. Centros Educativos con modalidades experimentales del Subsistema Escolar y del Subsistema Extraescolar. Los centros educativos con modalidades experimentales del Subsistema Escolar y centros del subsistema Extraescolar con reglamentos de evaluación específicos, deberán crear o actualizar su reglamentación, en función de las disposiciones de este Reglamento y presentarla a la Dirección General de Currículo, del Ministerio de Educación, para su revisión, análisis y autorización.

Artículo 52. Evaluación de áreas específicas. La evaluación de Práctica Docente, Práctica Supervisada, Laboratorios, Temario, Tesina y Seminario, se actualizará de acuerdo con los lineamientos del presente Reglamento en un período no mayor de noventa días, mientras tanto se seguirán rigiendo por su propia reglamentación.

Artículo 53. Divulgación del Reglamento. El Ministerio de Educación, por medio de las Direcciones Generales específicas, las Direcciones Departamentales de Educación y las Supervisiones Educativas, promoverá actividades de difusión, divulgación e inducción del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, a partir de su publicación en el diario oficial.

Artículo 54. Evaluación del Reglamento. El Ministerio de Educación organizará actividades anuales con la participación de la comunidad educativa, con el objetivo de analizar la funcionalidad de este Reglamento y realizar las modificaciones necesarias.

Artículo 55. Casos no previstos. Los casos no previstos en este Reglamento serán resueltos por el Despacho Superior del Ministerio de Educación o la dependencia técnica correspondiente.

Artículo 56. Derogatoria. Se derogan el Acuerdo Ministerial 704-2003 del 1 septiembre del dos mil tres; Acuerdo Ministerial No. 437 del 18 de abril de 2001 "Reglamento de Aprendizaje y Promoción Educativa para los centros que conforman el Programa de Extensión y Mejoramiento de la Educación Media –PEMEM que funcionan en la República de Guatemala"; Acuerdo Ministerial No. 1109 del 6 de diciembre de 2001, "Modificación de los artículos 46, 48 y 54 del Acuerdo Ministerial No. 437 del 18 de abril de 2001"; Acuerdo Ministerial No. 2692 del 14 de diciembre del 2007, "Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes para los Niveles Preprimaria, Primaria y Medio en todas sus modalidades"; Acuerdo Ministerial No. 436 de fecha 14 de marzo de 2008 "Reformas al Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes para los Niveles Preprimaria, Primaria y Medio en todas sus modalidades"; Resolución 004 de 1988 que norma evaluaciones extraordinarias; todas las disposiciones, normas y reglamentos en materia de evaluación", que se opongan al presente Acuerdo Ministerial.



Ministerio de Educación

Guatemala, C. A.

Artículo 57. Vigencia. El presente Reglamento se publicará en el Diario de Centro América y entrará en vigencia el tres de enero de dos mil once.

COMUNÍQUESE

DENNIS ALONZO MAZARIEGOS



MIGUEL ANGEL FRANCO DE LEÓN
VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN

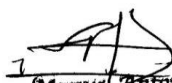
MARTA JUANA LÓPEZ BATZÍN DE ZAPETA
VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN



JORGE MANUEL RAYMUNDO VELÁSQUEZ
VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN



El infrascrito encargado del Registro de Acuerdos del Ministerio de Educación certifica que la presente es copia fiel del original del Acuerdo Ministerial No. 1471-2010 de fecha 15/07/2010


Manuel Antonio Carrillo
Notificador del Departamento
Asistencia Técnica Jurídica
Dirección de Servicios Administrativos
Ministerio de Educación

CAPITULO III

3. Plan Acción

3.1. Título del Proyecto

Módulo: Herramientas de evaluación en el aula, dirigido a docentes y directora de la Escuela Oficial Rural Mixta Sector Vuelta el Mango, Aldea El Xab, Municipio El Asintal, Departamento de Retalhuleu.

3.2. Problema

Desconocimiento para implementar las herramientas de evaluación en el aula.

3.3. Hipótesis-Acción

Si se elabora un módulo de herramientas de evaluación en el aula, dirigido a docentes y directora de la Escuela Oficial Rural Mixta Sector Vuelta el Mango, Aldea El Xab, Municipio El Asintal, Departamento de Retalhuleu, entonces el personal docente de la escuela aplicará las herramientas de evaluación con los estudiantes.

3.4. Ubicación Geográfica del Problema

Sector Concepción, Aldea El Xab, El Asintal, Retalhuleu

3.5. Ejecutor de la Intervención

Lilian Lisbeth Díaz Samayoa, Epesista.

3.6. Unidad Ejecutora

Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos de Guatemala sección Retalhuleu.

3.7. Descripción del Proyecto

La redacción y diseño del módulo ayudara a los docentes para aplicar diferentes herramientas de evaluación en el salón de clases y poder evaluar

los conocimientos adquiridos durante el proceso enseñanza-aprendizaje. El proyecto consiste en elaborar material de apoyo sobre las distintas formas de evaluación en los estudiantes de la Escuela Oficial Rural Mixta Sector Vuelta el Mango.

3.8. Justificación de la Intervención

En Guatemala los docentes de las instituciones educativas en la actualidad utilizan las pruebas objetivas para evaluar olvidando las demás herramientas que existen, en la mayoría de centros educativos públicos y privados carecen de conocimientos de la elaboración de las diferentes herramientas de evaluación.

Es fundamental como docentes saber elaborar cualquier tipo de evaluación, para poder verificar el conocimiento adquirido del estudiante por lo que se realiza: **un módulo de las herramientas de evaluación en el aula, dirigido a docentes y directora del centro educativo.**

3.9. Objetivos de la Intervención

Objetivo General

Elaborar un módulo de las diferentes herramientas de evaluación en el aula para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje con los estudiantes.

Objetivos Específicos

- Capacitar a los docentes y directora la importancia de la aplicación de herramientas de evaluación en el aula.
- Brindar el módulo a los docentes y directora de la escuela.

3.10. Metas

- Elaborar un módulo sobre la importancia de las herramientas de evaluación.
- Reproducir 15 ejemplares del módulo.

3.11. Actividades

- Reunión con la directora para presentar el proyecto.
- Consultar información sobre las herramientas de evaluación.
- Reunión con los docentes de la escuela.
- Socialización de los temas del módulo con el asesor.
- Redacción del módulo.
- Actividades realizadas con estudiantes.
- Revisión del módulo.
- Reproducción del módulo sobre la importancia de las herramientas de evaluación en el aula.
- Entrega del Proyecto.

3.12. Cronograma

No.	Actividades	Responsable	Agosto				Septiembre				Octubre			
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Reunión con la directora para presentar el proyecto.	Epesista												
2	Consultar información sobre las herramientas de evaluación.	Epesista												
3	Reunión con los docentes de la escuela.	Epesista												
4	Socialización de los temas del módulo con el asesor.	Epesista												
5	Redacción del módulo.	Epesista												
6	Actividades realizadas con estudiantes.	Epesista												
7	Revisión del módulo.	Asesor												
8	Reproducción del módulo sobre la importancia de las herramientas de evaluación en el aula.	Epesista												
9	Entrega del Proyecto.	Epesista												

Fuente: Lilian Lisbeth Díaz Samayoa

3.13. Recursos.

3.13.1. Humanos

- Directora
- Docentes
- Epesista

3.13.2. Materiales

- Hojas bond
- Proyector
- Computadora
- Escritorios

3.13.3. Físicos

Aulas de la escuela

3.14. Financiero

Cantidad	Descripción	Costo Unitario	Total
15	Pasajes a la Escuela	Q 5.00	Q 75.00
15	Empastados	Q 15.00	Q 225.00
270	Impresiones	Q 1.00	Q 270.00
1	Alquiler de proyector	Q 150.00	Q 150.00
15	Refacciones	Q 10.00	Q 150.00
Total			Q 870.00

3.15. Formato de Instrumento de Control o Evaluación de la intervención

No.	Actividades	Agosto				Septiembre				Octubre			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1.	Realizar un módulo de herramientas de evaluación.												
2.	Brindar información para contribuir a mejorar la forma de evaluar en la escuela.												
3.	Socializar el módulo con la directora y docentes.												
4.	Brindar material de apoyo para concientizar a los docentes sobre las distintas formas de evaluar.												

Fuente: Lilian Lisbeth Díaz Samayoa

CAPITULO IV

4. Ejecución y Sistematización de la Intervención

4.1. Actividades y Resultados

Actividades	Resultados
Solicitud para poder realizar el proyecto Escuela Oficial Rural Mixta Sector Vuelta el Mango.	Aceptación en la escuela para ejecutar el proyecto.
Realizar el diagnóstico para detectar problemáticas que afectan la institución. f	Priorizar las carencias de la institución.
Diseño y elaboración del módulo de las herramientas de evaluación en el aula.	Reproducción impresa del módulo.

Fuente: Lilian Lisbeth Díaz Samayoa

4.2. Productos, Logros y Resultados

Productos	Logros	Resultados
Diseño del módulo de las herramientas de evaluación en el aula.	Redacción del módulo.	Reproducción del módulo.
Entrega del proyecto.	Capacitación a los docentes y directora sobre las herramientas de evaluación.	Concientización de los docentes.
Entrega de material de apoyo.	Redacción de cada capítulo del módulo.	Entrega de 15 ejemplares del módulo.

Fuente: Lilian Lisbeth Díaz Samayoa

Entrega del módulo a cada docente y directora de la escuela.



Entrega de material de apoyo sobre Herramientas de evaluación a los docentes y directora de la escuela por parte de la epeista Lilian Lisbeth Díaz Samayoa.



Socialización del contenido del material de apoyo donado al personal de la escuela por parte del Licenciado Esaú Ramírez.

4.2.1. Módulo

Módulo: Herramientas de evaluación en el aula, dirigido a docentes y directora de la Escuela Oficial Rural Mixta Sector Vuelta el Mango, Aldea El Xab, Municipio El Asintal, Departamento de Retalhuleu.



Índice

Introducción	i
Objetivos	1
Capítulo I	2
Importancia de las herramientas de evaluación en el aula	2
La importancia de las herramientas de evaluación en el aula.	3
Actividad 1.....	4
Capítulo II	5
Técnicas de Evaluación del Desempeño.....	5
Técnicas de evaluación del desempeño	6
Mapa Conceptual	6
Debate.....	7
Preguntas	7
Ensayo	8
Portafolio	8
Actividad 2.....	9
Capítulo III	10
Técnicas de Observación	10
Técnicas de Observación	11
Lista de Cotejo	11
Rubrica	12
Escala de Rango	12
Actividad 3.....	13
Capítulo IV	14
Pruebas Objetivas.....	14
Pruebas Objetivas.....	15
Ítems con respuesta Alternativa	15
Ítems con respuesta de selección múltiple.....	16
Ítems de Pareamiento	16

Actividad 4.....	17
Capitulo V	18
Reglamento de Evaluación.....	18
Actividad 5.....	31
Cspitulo VI	33
Diseños de Evaluación	33
Actividad 6.....	42
Referencias	43

Introducción

El presente documento se diseña como material de apoyo a la directora y docentes de la Escuela Oficial Rural Mixta Sector Vuelta el Mango para aplicar las diferentes herramientas de evaluación en el salón de clases y poder medir los conocimientos adquiridos durante el proceso enseñanza-aprendizaje.

El Modulo está estructurado en seis capítulos

El capítulo I da a conocer la importancia de las herramientas de evaluación en el aula.

El capítulo II especifica las técnicas de evaluación del desempeño,

El capítulo III las técnicas de observación

El capítulo IV las pruebas objetivas que en la actualidad son las que mas se aplican en los centros educativos públicos y privados.

El capítulo V se establece la base legal de las evaluaciones de aprendizaje en sus diferentes modalidades.

El capítulo VI consta de los diseños de evaluación según el instrumento a utilizar en el desarrollo del proceso de aprendizaje.

El fin primordial de este módulo es lograr que los docentes mejoren las actividades de evaluación que aplican en el aula durante el desarrollo de sus clases planificadas y lograr la calidad educativa en la escuela donde laboran.

La evaluación surge como una herramienta de control, así es que a través de ella los establecimientos de enseñanza no solamente controlan el aprendizaje de sus alumnos, sino que además les permite ejercer un cuidado control sobre la tarea que realizan los maestros, ya que son estos los que en definitiva, tienen la enorme responsabilidad de llevar a buen puerto esta cuestión tan determinante para el progreso y la evolución de la humanidad en cualquier parte del mundo.

Objetivos

General

Elaborar un módulo de las diferentes herramientas de evaluación en el aula para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje con los estudiantes.

Específicos

- Capacitar a los docentes y directora la importancia de la aplicación de herramientas de evaluación en el aula.
- Brindar el módulo a los docentes y directora de la escuela.

Capítulo I

Importancia de las herramientas de evaluación en el aula



Fuente: <https://images.app.goo.gl/Yvfp8pe8LjzTokqc9>

La importancia de las herramientas de evaluación en el aula.

La evaluación ofrece posibilidades para fortalecer y consolidar los aprendizajes, así como los logros de los objetivos o propósitos en cualquier campo de estudio. La evaluación permite evidenciar cuáles son las necesidades prioritarias que se deben de atender y desde la perspectiva educativa debe mostrar congruencia entre saber y desempeño, esta fórmula es la que puede encausar a la educación hacia la llamada calidad.

La evaluación es una actividad continua del mismo proceso educativo. Desde el momento en que el alumno ingresa a la escuela, durante su estancia y al final de la jornada escolar, proporciona información de su propio sistema de enseñanza en la casa, así como el de la escuela, y en conjunto, ambos contribuyen a mejorar el propio proceso evaluativo ya que brindan oportunidades formativas para que, con la información recabada por diferentes métodos, generen conexiones que contribuyan a fortalecer la calidad de su formación, en este caso, el alumno junto con el maestro, generan de forma explícita métodos de evaluación más congruentes dentro del aula, fortaleciendo así, la educación y las mismas prácticas docentes. La evaluación implica que el docente registre las fortalezas, los talentos, las cualidades, los obstáculos, los problemas o las debilidades que de manera individual y grupal se vayan dando para intervenir oportunamente y “decidir el tipo de ayuda pedagógica que se ofrecerá a los alumnos” (Canul, 2018)



Fuente: <https://images.app.goo.gl/wtCCxYxk9Atd4ZBL7>

Actividad 1

Indicaciones: Responda las siguientes preguntas.

¿Para qué se usan las herramientas de evaluación?

¿Cómo debe elaborarse una evaluación?

¿Como se califica una evaluación?

Capítulo II

Técnicas de Evaluación del Desempeño



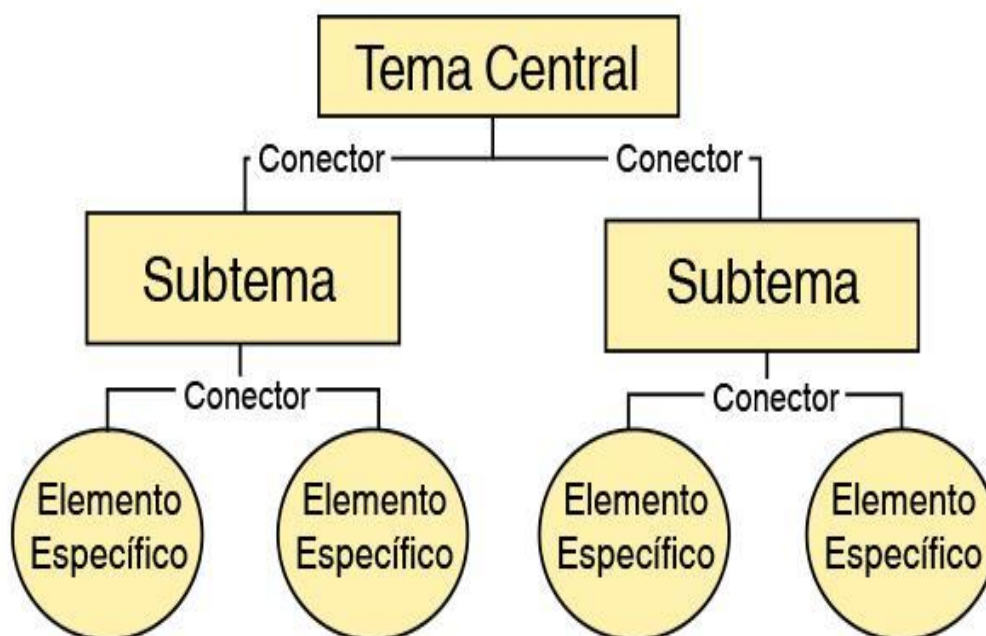
Fuente: <https://images.app.goo.gl/L73xmReodkn3dqn88>

Técnicas de evaluación del desempeño

La evaluación del desempeño responde a cómo evaluar en un currículo organizado en competencias. En lugar de evaluar lo que los estudiantes saben o sienten, se evalúa lo que los estudiantes pueden hacer. Para evaluar el desempeño es necesario que el estudiante demuestre sus conocimientos o habilidades en elaborar una respuesta o un producto. Se toma en cuenta el proceso de enseñanza-aprendizaje y se potencia la evaluación integral. A través de ella los estudiantes integran lo que han aprendido, las destrezas que han adquirido, las habilidades y actitudes para lograr una competencia. (Bocaletti, 2011)

Mapa Conceptual

El mapa conceptual es una técnica usada normalmente para los estudiantes, que se usa para dar una sinopsis de un tema en concreto. (Wikipedia, 2020)



Fuente: <https://images.app.goo.gl/S1Ckj9otuKJDeXrd8>

Debate

El debate es un acto de comunicación en la que dos o más personas opinan acerca de uno o varios temas y en la que cada uno expone sus ideas y defiende sus opiniones e intereses. El que sea más completo se logra a medida que los argumentos expuestos vayan aumentando en cantidad y en solidez de sus motivos; al final de todos los argumentos expuestos por cada una de las personas, el intermediario deberá llegar a un acuerdo fijo. (Wikipedia, Wikipedia, 2020)



Fuente: <https://images.app.goo.gl/vNk1ajbxez5MbrEC9>

Preguntas

Una pregunta puede ser bien una expresión lingüística utilizada para realizar una solicitud de información, o el pedido mismo realizado por dicha expresión. La información solicitada puede ser provista mediante una respuesta. (Wikipedia, Wikipedia, 2019)



Fuente: <https://images.app.goo.gl/ddahZ65PKPKtfVfy7>

Ensayo

El ensayo es un tipo de texto en prosa que explora, analiza, interpreta o evalúa un tema. Se considera un género literario comprendido dentro del género didáctico. (Wikipedia, Wikipedia, 2020)



Fuente: <https://images.app.goo.gl/45c2WWjU2M9zRKAp8>

Portafolio

Un portafolio es una colección de documentos del trabajo del estudiante que exhibe su esfuerzo, progreso y logros.

El portafolio es una forma de evaluación que permite monitorear el proceso de aprendizaje por el profesor y por el mismo estudiante, permite ir introduciendo cambios durante dicho proceso. (Hadoc)



Fuente: <https://images.app.goo.gl/cyqphtJPaPe6kvXL8>

Actividad 2

Indicaciones: escriba 5 ventajas y 5 desventajas de las diferentes técnicas de evaluación del desempeño.

Capítulo III

Técnicas de Observación



Fuente: <https://images.app.goo.gl/Q1ZMKF91pJAA8Pxu7>

Técnicas de Observación

Permiten a través de la observación y el uso de instrumentos, que el docente evalúe una ejecución o un producto elaborado por el estudiante de una forma objetiva. La técnica de observación hace posible evaluar en forma integral, es decir valorar conocimientos, habilidades, actitudes y valores. Estos instrumentos pueden construirse con la participación de los estudiantes. Dentro de las técnicas de observación están: lista de cotejo, escala de calificación y rúbrica. (Bocaletti, 2011)

Lista de Cotejo

Consiste en una lista de criterios o de aspectos que conforman indicadores de logro que permiten establecer su presencia o ausencia en el aprendizaje alcanzado por los estudiantes. (MINEDUC, 2017)

Aspectos observables	SI	NO
Contiene el título del texto		
Consigna el nombre del autor		
Incluye las ideas principales		
Respeto el orden de la presentación de las ideas		
La redacción es coherente		
Usa signos de puntuación		
La acentuación es correcta		
La presentación del escrito es buena		
TOTAL:		
OBSERVACIONES:		
Nombre de quien revisó:		

Fuente: <https://images.app.goo.gl/BsSqh5v22MUKserj>

Rubrica

La rúbrica es un instrumento de evaluación en el cual se establecen los criterios y niveles de logro mediante la disposición de escalas para determinar la calidad de ejecución de los estudiantes en tareas específicas o productos que ellos realicen. La misma permite a los maestros obtener una medida aproximada tanto del producto como del proceso de la ejecución de los estudiantes en estas tareas. (CNB, 2017)



Fuente: <https://images.app.goo.gl/2yETUtG3Spp2rb9V7>

Escala de Rango

La escala de calificación o de rango consiste en una serie de indicadores y una escala gradada para evaluar cada uno. La escala de calificación puede ser numérica, literal, gráfica y descriptiva. (MINEDUC, CNB, 2017)



Fuente: <https://images.app.goo.gl/YpSWjfV4iTCPLFah9>

Actividad 3

Indicaciones: En el espacio en blanco describa cada una de las técnicas de observación y defínalas.

¿Qué es la primera técnica de evaluación?

¿Qué es la segunda técnica de evaluación?

¿Qué es la tercera técnica de evaluación?

Capítulo IV

Pruebas Objetivas



Fuente: <https://images.app.goo.gl/cSc3CFwcj52cJxZo8>

Pruebas Objetivas

Una prueba objetiva es una serie de tareas o conjunto de ítems (de respuesta breve, ordenamiento, de selección múltiple, entre otros) que se utiliza en el proceso evaluativo académico y que los estudiantes tienen que realizar o responder en un tiempo determinado. Las pruebas objetivas están elaboradas con ítems de base estructurada, es decir, las respuestas no dejan lugar a dudas respecto a su corrección o incorrección. (Bocaletti, 2011)

Ítems con respuesta Alternativa

Indicaciones: Subraye la letra V si el enunciado es verdadero o la F si es falso.

1. La factura debe ser previamente autorizada por la entidad gubernamental respectiva siendo esta la SAT.

V F

2. Narrar es contar o relatar acontecimientos sucedidos en un tiempo determinado.

V F

3. La carta de Solicitud de empleo se extiende a favor de una persona conocida ya sea por relación laboral o personal.

V F

4. El periódico Comercial es el que se elabora en un solo pliego o lienzo y se realiza basado en un tema central.

V F

Ítems con respuesta de selección múltiple

Indicaciones: Subraye la respuesta correcta en las siguientes preguntas.

1. ¿Qué nombre recibe la publicidad que busca la adhesión del receptor a una determinada ideología o partido político?

- a) Institucional b) Comercial C) Política

2. ¿En dónde se pintaron los primeros anuncios publicitarios?

- a) En papel b) En los muros C) En madera

3. ¿En qué siglo se asocia la publicidad con las empresas?

- a) siglo XIX b) Siglo XV C) Siglo XX

Ítems de Pareamiento

Indicaciones: escribir dentro del paréntesis el número de la izquierda que corresponda con la definición de la derecha.

- | | | |
|---------------------------------|-----|--|
| 1. Carta de Solicitud de Empleo | () | Es la carta donde se emite la opinión acerca del recomendado, enumerando sus cualidades y virtudes. |
| 2. Carta de Recomendación | () | Es la forma de expresión que intervienen dos o más personas conversando.. |
| 3. Curriculum Vitae | () | Son las personas que intervienen en el dialogo. |
| 4. Dialogo | () | Es el nombre que recibe el resumen académico y profesional que debe acompañar a la carta de solicitud de empleo. |
| 5. Emisor y Receptor | | Es la carta que le sirve a las empresas para hacer contacto por primera vez con los (candidatos)a determinado cargo. |

Actividad 4

Indicaciones: Escriba cual es el objetivo por el cual evalúa a sus estudiantes y explique qué herramientas de evaluación utiliza

Capítulo V

Reglamento de Evaluación



Fuente: <https://images.app.goo.gl/7uvX2rBFgqGFxatB6>

Ministerio de Educación

Guatemala, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL No. 1171-2010

GUATEMALA, 15 de julio de dos mil diez

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN



CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de la República de Guatemala en el Artículo 72 establece que la educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal.

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes para los Niveles de Educación Preprimaria, Primaria y Media en todas sus modalidades, Acuerdo Ministerial No. 2692, de fecha 14 de diciembre de 2007, y sus reformas realizadas por Acuerdo Ministerial No. 436, de fecha 14 de marzo de 2008, ya no satisface los requerimientos necesarios para la realización de la evaluación de los aprendizajes.

CONSIDERANDO:

Que corresponde al Ministerio de Educación reglamentar el proceso de evaluación de los aprendizajes en función de la organización del Currículo de los diferentes Niveles Educativos y Modalidades y de las demandas del Sistema Educativo, en función de la formación de la población que se atiende.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 194, incisos a) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; y con fundamento en el Artículo 27 incisos a) y m) del Decreto número 114-97 del Congreso de la República, "Ley del Organismo Ejecutivo"; y el Artículo 10 del Decreto número 12-91, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Educación Nacional.

ACUERDA:

Aprobar el siguiente Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes para los Niveles de Educación Preprimaria, Primaria y Media de los subsistemas de educación escolar y extraescolar en todas sus modalidades.

CAPÍTULO I

DEFINICIÓN Y FINALIDAD DE LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Artículo 1. Definición de la evaluación de los aprendizajes. La evaluación de los aprendizajes es el proceso pedagógico, sistemático, instrumental, participativo, flexible, analítico y reflexivo, que permite interpretar la información obtenida acerca del nivel de logro que han alcanzado las y los estudiantes, en las competencias esperadas.

Artículo 2. Finalidad de la evaluación de los aprendizajes. La finalidad de la evaluación de los aprendizajes es esencialmente formativa en el proceso y sumativa en el producto, porque debe:



Ministerio de Educación

Guatemala, C. A.

- a) Motivar y orientar el aprendizaje.
- b) Estimular en forma equitativa las potencialidades de las y los estudiantes y de la y el docente.
- c) Determinar el nivel de logro de los aprendizajes, en forma cualitativa y cuantitativa y del desarrollo integral de la persona.
- d) Promover el análisis y la autorreflexión en los diferentes actores que intervienen en el proceso educativo, sobre el nivel de logro alcanzado.
- e) Mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje, en función de los resultados obtenidos.
- f) Determinar la promoción y certificación de las y los estudiantes en los diferentes grados y niveles.
- g) Facilitar y orientar la toma de decisiones en el proceso enseñanza y aprendizaje.
- h) Definir el rendimiento individual, institucional y del Sistema Educativo Nacional, para mejorar el nivel de calidad.
- i) Establecer la efectividad del proceso de enseñanza y aprendizaje en los centros educativos y el Sistema Educativo.

CAPÍTULO II

FUNCIONES DE LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Artículo 3. Funciones de la evaluación de los aprendizajes. La evaluación de los aprendizajes cumple distintas funciones según el momento del proceso enseñanza y aprendizaje en el que se aplica; éstas son:

- a. **Diagnóstica:** conjunto de actividades que se realizan para explorar y establecer el nivel de preparación, los intereses y expectativas de las y los estudiantes, al inicio de cada ciclo escolar y cada unidad de aprendizaje, para la planificación del proceso educativo.
- b. **Formativa:** proceso que permite determinar el avance de las y los estudiantes y las acciones para facilitar el desarrollo de las competencias propuestas. Informa y reorienta a los actores educativos sobre el accionar pedagógico y el desarrollo integral de cada estudiante.
- c. **Sumativa:** análisis del logro progresivo de las competencias, con el fin de determinar la promoción de las y los estudiantes, al final del ciclo escolar.

CAPÍTULO III

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Artículo 4. Características de la evaluación de los aprendizajes. La evaluación de los aprendizajes tiene las características siguientes:

- a. **Holística:** determina el desempeño de las y los estudiantes en forma integral, en vinculación con su contexto.



Ministerio de Educación

Guatemala, C. A.

- b. **Participativa:** involucra a todos los sujetos que intervienen en el proceso educativo, por medio de la autoevaluación, heteroevaluación y coevaluación.
- c. **Flexible:** toma en cuenta diversos factores como las diferencias individuales, intereses, necesidades educativas especiales de las y los estudiantes, condiciones del centro educativo y otros, que afectan el proceso educativo.
- d. **Sistemática:** se realiza en forma periódica, ordenada y con una intencionalidad expresa, durante todo el proceso educativo.
- e. **Interpretativa:** explica el significado de los procesos y los productos de las y los estudiantes en el contexto de la práctica educativa.
- f. **Técnica:** emplea procedimientos e instrumentos que permiten valorar los desempeños esperados y aseguran la validez y confiabilidad de los resultados.
- g. **Científica:** se fundamenta en las investigaciones y avances en el conocimiento del aprendizaje humano.

CAPÍTULO IV

REFERENTES Y ORGANIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Artículo 5. Referentes de la evaluación. Los referentes de la evaluación de los aprendizajes son los siguientes:

- a. **Indicadores de logro:** la evaluación interna que realiza la o el docente en el aula tiene como referentes los indicadores de logro de las competencias definidas en el Currículo de cada Nivel Educativo. La realiza por medio de instrumentos y procedimientos de evaluación, diseñados y aplicados por ellos mismos. Se constituye como un medio para definir un proceso de mejoramiento inmediato de los aprendizajes y otras acciones derivadas del análisis de los resultados.
- b. **Estándares de contenido:** la evaluación externa que se realiza por instancias especializadas designadas por el Ministerio de Educación, tiene como referente los estándares de contenido incluidos en las competencias establecidas en el Currículo de cada Nivel Educativo. Se constituye como un medio para determinar los avances en el Sistema Educativo Nacional y la toma de decisiones para mejorar la calidad educativa.

Artículo 6. Organización de la evaluación en el centro educativo. La organización de la evaluación en el Centro Educativo estará a cargo de una Comisión de Evaluación, como instancia responsable del cumplimiento del presente reglamento.

Artículo 7. Integración de la Comisión de Evaluación. La Comisión de Evaluación se integrará cada año al finalizar el ciclo escolar y debe asumir sus funciones desde el primer día hábil del ciclo escolar siguiente. La Comisión se conformará de la manera siguiente:

- a. En cada centro educativo del país donde laboren tres o más docentes de un mismo nivel, la Comisión estará integrada por el director(a), quien presidirá la misma y un mínimo de dos miembros del personal docente.
- b. En los centros educativos con dos o menos docentes de un mismo nivel, la Comisión será presidida por la persona que realiza las funciones de director(a).

Artículo 8. Funciones de la Comisión de Evaluación. Son funciones de la Comisión de Evaluación de cada centro educativo las siguientes:

- a. Asegurar el cumplimiento del Reglamento Oficial de Evaluación.
- b. Coordinar la organización y el desarrollo del proceso de evaluación.



Ministerio de Educación

Guatemala, C. A.

- c. Analizar los resultados obtenidos en los procesos de evaluación, internos y externos, para establecer un proceso, conjuntamente con las y los docentes, para el mejoramiento de los aprendizajes.
- d. Asegurar la correcta aplicación del proceso de mejoramiento de los aprendizajes.
- e. Resolver los casos que ameriten revisión y que sean de su competencia. Si fuera necesario, solicitar la asesoría de la Supervisión Educativa jurisdiccional.
- f. Resolver y justificar los casos relacionados con la evaluación de las y los estudiantes con necesidades educativas especiales, temporales y permanentes. Para aquellos casos en los que la Comisión de Evaluación necesite asesoría acudir a la Coordinación de Educación Especial de la Dirección Departamental de Educación respectiva.
- g. Asegurar la entrega de los informes de avances y resultados del proceso de evaluación a las y los estudiantes, a padres, madres o encargados (as).
- h. Asesorar y orientar al personal docente en el campo de la evaluación de los aprendizajes.
- i. Dejar constancia de lo tratado en cada sesión de la Comisión, en el libro de actas específico del centro educativo que, para su efecto, autorizará la Supervisión Educativa correspondiente.

CAPÍTULO V

PLANIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Artículo 9. Planificación de la evaluación de los aprendizajes. Al inicio de cada unidad, la o el docente planificará las actividades de evaluación que sean necesarias, de manera que la evaluación sea constante, no menos de cuatro para cada unidad, para establecer el logro de las competencias.

Artículo 10. Planificación de las actividades de evaluación de los aprendizajes. Para el desarrollo de todas las actividades de evaluación de los aprendizajes se deben utilizar procedimientos e instrumentos objetivos, confiables y precisos para verificar si las competencias han sido alcanzadas, según lo especifican los indicadores de logro. La o el docente es responsable de la aplicación de diferentes técnicas e instrumentos de evaluación, de forma individual y grupal. En todos los casos deben responder a lo siguiente:

- a. El enfoque del Currículo.
- b. El modelo educativo bilingüe e intercultural.
- c. Los criterios definidos en el Currículo para cada nivel, ciclo, área, subárea o actividad de aprendizaje.
- d. Las adecuaciones curriculares definidas para estudiantes con necesidades educativas especiales.



Ministerio de Educación

Guatemala, C. A.

CAPÍTULO VI

PROCESO DE MEJORAMIENTO DE LOS APRENDIZAJES

Artículo 11. Definición. El proceso de mejoramiento de los aprendizajes es continuo. Está constituido por las actividades de aprendizaje y evaluación que la o el docente aplica o desarrolla, tendientes a mejorar el nivel de logro de los aprendizajes.

Artículo 12. Planificación y ejecución del proceso de mejoramiento. Este proceso debe planificarse y realizarse inmediatamente después de cada actividad de evaluación, con base en las necesidades detectadas en cada una de las actividades de evaluación de los aprendizajes realizadas. Las y los estudiantes, que por causas justificadas (migración, enfermedad u otras), no hayan podido seguir el proceso de evaluación, en el grado donde están inscritos(as) tendrán derecho a las actividades de evaluación y a las de mejoramiento, si fueran necesarias.

CAPÍTULO VII

REGISTRO DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Artículo 13. Registro de los resultados de la evaluación. Las y los docentes registrarán el avance de los aprendizajes de sus estudiantes, de la manera siguiente:

- a. En el Nivel de Educación Preprimaria: el logro de los aprendizajes de las y los estudiantes se registrará en un documento que permita una visión integral del proceso y la descripción cualitativa del mismo. Cada docente llevará un registro de todas las actividades de evaluación que realice durante el proceso de enseñanza y aprendizaje y del logro de las competencias de las áreas y subáreas.
- b. En los Niveles de Educación Primaria y Media:
 - b.1 Los resultados de las actividades de evaluación de cada unidad y de su respectivo proceso de mejoramiento se registrarán en un documento que permitirá demostrar el avance alcanzado por las y los estudiantes.
 - b.2 Al finalizar cada unidad se registrarán los resultados obtenidos en las actividades de evaluación realizadas.
 - b.3 Al finalizar el período lectivo se registrará la nota final que debe representar los logros alcanzados en cada área y subárea del Currículo vigente de los diferentes Niveles y Modalidades del Sistema Educativo Nacional.

Artículo 14. Oficialización de los registros. Los registros a que se hace referencia en el artículo 13 del presente reglamento tienen carácter oficial y público cinco días hábiles después de concluido el proceso de evaluación correspondiente, de acuerdo con la calendarización establecida en cada centro educativo. A partir de entonces, los resultados estarán disponibles para las y los estudiantes, madres, padres o encargados(as).

Artículo 15. Informe del avance de los aprendizajes. Es responsabilidad de cada centro educativo, por medio de las y los docentes, informar a padres y madres de familia o encargados(as) de las y los estudiantes, sobre los avances de aprendizaje de los mismos, con base en los registros de evaluación. Dicho informe se anotará en la tarjeta de calificaciones y será entregado a padres, madres o encargados(as), al final de cada unidad o del período lectivo. En caso de inconformidad, el interesado tiene derecho a solicitar revisión, lo cual deberá efectuar en un máximo de cinco días hábiles después de oficializados los resultados.



Ministerio de Educación

Guatemala, C. A.

Artículo 16. Registros de notas de promoción para los Niveles de Educación Preprimaria, Primaria y Media en los cuadros oficiales. Las calificaciones finales de cada área, subárea o su equivalente, las cuales determinarán el resultado de promovido (P) o no promovido (NP), se consignarán en los cuadros de registros oficiales, los cuales se entregarán a las instancias educativas correspondientes a través de los medios que se indique, en la fecha definida en el calendario escolar.

CAPÍTULO VIII

APROBACIÓN

Artículo 17. Definición de aprobación. Se entiende por aprobación el logro de los aprendizajes esperados para cada área, subárea o su equivalente.

Artículo 18. Aprobación de las áreas del Nivel de Educación Preprimaria. En el Nivel Preprimaria no aplica la aprobación, sólo se reporta el progreso alcanzado en cada una de las áreas que se trabajan, de acuerdo con el desempeño de cada estudiante.

Artículo 19. Aprobación de las áreas y subáreas en los Niveles de Educación Primaria y Media. Para efecto de nota de unidades o bimestres, cada área o subárea o su equivalente se considera aprobada cuando la o el estudiante obtiene como mínimo sesenta (60) puntos en las actividades de evaluación realizadas.

Artículo 20. Aprobación final de áreas y subáreas en los Niveles de Educación Primaria y Media. Para efectos de nota final del ciclo escolar, cada área o subárea se considera aprobada cuando el estudiante obtiene como mínimo sesenta (60) puntos de promedio de las notas obtenidas en las unidades o bimestres de las evaluaciones realizadas.

CAPÍTULO IX

PROMOCIÓN

Artículo 21. Definición de promoción. Se entiende por promoción el paso de las y los estudiantes de un grado al inmediato superior.

Artículo 22. Promoción de las y los estudiantes del Nivel de Educación Preprimaria. Todas(os) las y los estudiantes del Nivel de Educación Preprimaria serán promovidos automáticamente a la etapa inmediata superior. Serán promovidos automáticamente a Primer grado del Nivel de Educación Primaria, siempre que hayan cumplido como mínimo seis años seis meses de edad al inicio del período lectivo.

Artículo 23. Promoción de las y los estudiantes del Nivel de Educación Primaria. Las y los estudiantes del Nivel de Educación Primaria serán promovidos de acuerdo con los criterios siguientes:

- a. En 1°, 2° y 3er. grados, cuando obtengan un mínimo de sesenta (60) puntos en el área de Matemáticas, sesenta (60) puntos en cada una de las subáreas de Comunicación y Lenguaje (L1, L2 y L3, donde aplique) y un mínimo de sesenta (60) puntos al promediar los resultados de las otras áreas.
- b. En 4°, 5° y 6° grados, cuando obtengan un mínimo de sesenta (60) puntos en cada una de las áreas y subáreas.



Ministerio de Educación

Guatemala, C. A.

Artículo 24. Promoción de las y los estudiantes del Nivel de Educación Media. Las y los estudiantes de todos los grados del Nivel de Educación Media serán promovidos al grado inmediato superior, cuando obtengan un mínimo de sesenta (60) puntos en cada una de las áreas, subáreas, asignaturas o su equivalente, en el plan de estudios respectivo.

CAPÍTULO X

RECUPERACIÓN DE ÁREAS, SUBÁREAS O SU EQUIVALENTE

Artículo 25. Recuperación para estudiantes del Nivel de Educación Primaria. La recuperación para las y los estudiantes del Nivel de Educación Primaria se registrará de acuerdo con los criterios siguientes:

- a. En 1°, 2° y 3er. grados no aplica la recuperación, con el propósito que la o el estudiante adquiera las competencias en forma consistente, por ser la base de los futuros aprendizajes.
- b. En 4°, 5° y 6° grados pueden recuperar hasta tres áreas, subáreas, asignaturas o su equivalente en una sola oportunidad, quienes hayan cumplido con el 80% de asistencia. Esta recuperación deberá ser realizada en el centro educativo en donde cursó sus estudios.

Artículo 26. Recuperación para estudiantes del Nivel de Educación Media. Las y los estudiantes del Nivel de Educación Media, que cumplieron con el 80% de asistencia, tendrán recuperación del área, subárea, asignatura o su equivalente del Currículo Oficial vigente, que reprobaron, en una sola oportunidad, siempre que hayan reprobado tres (3) cuando el total de ellas sea menor o igual a nueve (9) o reprobado cuatro (4) cuando el total de ellas sea mayor que nueve (9). Esta recuperación deberá ser realizada en el centro educativo en donde cursó sus estudios.

Artículo 27. Calendario de recuperación. La Comisión de Evaluación de cada centro educativo establecerá el calendario de recuperaciones, el cual podrá efectuarse al final o al inicio del ciclo escolar dentro de las fechas establecidas por el Ministerio de Educación. Los cuadros de recuperación deben entregarse en un máximo de treinta días después de realizada la misma.

CAPÍTULO XI

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Artículo 28. Definición. Evaluación extraordinaria en los Niveles de Educación Primaria y Media es la que se concede para aprobar una área, subárea, asignatura o su equivalente, fuera de la fecha establecida en la evaluación ordinaria, en los siguientes casos:

- a. Enfermedad debidamente comprobada, en un solo bimestre del ciclo escolar.
- b. Migración: cuando la o el estudiante demuestre que se trasladó o trasladará a una región geográfica diferente, dentro o fuera del país.
- c. Por suficiencia: cuando la o el estudiante no ha sido inscrito y no ha cursado una área, subárea, asignatura o su equivalente y se considere apto para sustentar la evaluación de la misma. No aplica para estudiantes que se hayan sometido a pruebas de recuperación ordinarias y se realiza en una única ocasión. Se exceptúan las áreas prácticas tales como: seminario, laboratorio, práctica docente y supervisada.



Ministerio de Educación

Guatemala, C. A.

- d. Por equivalencia: cuando el estudiante venga del extranjero o cuando necesite cambiar de plan de estudios, estructura curricular o su equivalente.
- e. Por pérdida de escolaridad: cuando la o el estudiante reprobó una área, subárea, asignatura o su equivalente y no sustentó recuperación en las oportunidades establecidas e interrumpió sus estudios por más de un año, cumpliendo con lo establecido en el Artículo 26, en lo que se refiere al número de áreas, subáreas, asignaturas o su equivalente reprobadas.
- f. Casos especiales: todos aquellos que no estén contemplados en los incisos anteriores.

Los casos a, b, c y e serán autorizados por la Comisión de Evaluación del centro educativo, con el visto bueno de la Supervisión Educativa correspondiente. En el caso de lo establecido en los incisos d y f, deberá remitirse a la Dirección Departamental de Educación respectiva, que emitirá la resolución que amerite el caso.

Artículo 29. Realización de las evaluaciones extraordinarias. Las evaluaciones extraordinarias se llevarán a cabo de la siguiente forma:

- a. Las que se refieren a los incisos a, b, d y e del Artículo 28, de este Reglamento, deberán realizarse en el centro educativo donde la o el estudiante cursó o cursará las áreas, subáreas, asignaturas o su equivalente o en donde continuará sus estudios.
- b. En lo referido al inciso c, del Artículo 28 de este Reglamento, en los Niveles de Educación Primaria y Media, se realizará durante el período lectivo, en un centro educativo público designado por la Dirección Departamental correspondiente.
- c. Los casos especiales: serán resueltos por la Comisión de Evaluación del centro educativo y con la autorización de la Supervisión Educativa o Dirección Departamental de Educación correspondiente, según sea el caso.

Artículo 30. Procedimiento para realizar una evaluación extraordinaria. Para realizar una evaluación extraordinaria es necesario que el padre, madre, encargado o encargada, estudiante:

- a. Presente solicitud en el formato correspondiente.
- b. Presente la documentación requerida en el formato de solicitud de evaluación extraordinaria, a la Comisión de Evaluación del centro educativo, Supervisión Educativa o la Dirección Departamental de Educación, según sea el caso, quien resolverá en un plazo no mayor de diez días hábiles previo a la evaluación.
- c. La Comisión de Evaluación del centro educativo, con la Supervisión Educativa o Dirección Departamental de Educación respectiva, definirán el lugar y los periodos en que se realizará la evaluación autorizada.
- d. La Dirección del centro educativo presentará los resultados de la evaluación en el certificado específico y en el cuadro oficial respectivo, a la Supervisión Educativa correspondiente.

Artículo 31. Aprobación por evaluación extraordinaria. La evaluación extraordinaria establecida en el Artículo 28, en los incisos a, b, d, e y f del presente reglamento se considerará aprobada si la o el estudiante ha alcanzado como mínimo sesenta (60) puntos. La evaluación extraordinaria establecida en el inciso c, evaluación por suficiencia, se considerará aprobada si la o el estudiante alcanza un mínimo de ochenta (80) puntos.



Ministerio de Educación

Guatemala, C. A.

CAPÍTULO XII

REPITENCIA

Artículo 32. Repitencia en el Nivel de Educación Preprimaria. Las y los estudiantes del Nivel de Educación Preprimaria, en todas las etapas, no están afectas(os) a la repitencia, siempre y cuando cumplan con la edad establecida en el Artículo 22.

Artículo 33. Repitencia en el Nivel de Educación Primaria. Las y los estudiantes del Nivel de Educación Primaria que no cumplan con lo establecido en los Artículos 23 y 25 de este Reglamento, deberán cursar nuevamente el grado.

Artículo 34. Repitencia en el Nivel de Educación Media. Las y los estudiantes del Nivel de Educación Media que no cumplan con lo establecido en los Artículos 24 y 26 de este Reglamento, deberán cursar nuevamente el grado.

CAPÍTULO XIII

CERTIFICACIÓN

Artículo 35. Certificado de estudio. Al finalizar cada grado, la Dirección del centro educativo extenderá el certificado correspondiente en los formularios diseñados por el Ministerio de Educación.

Artículo 36. Nivel de Educación Preprimaria. Las y los estudiantes del Nivel de Educación Preprimaria recibirán una constancia que acredite que asistieron a la etapa correspondiente. Esta constancia será emitida por el centro educativo respectivo.

Artículo 37. Diplomas por Nivel y Ciclo Educativo. Al aprobar los estudios correspondientes a los Niveles de Educación Primaria y Ciclo Básico del Nivel de Educación Media, las autoridades correspondientes extenderán los diplomas que acrediten la finalización de los mismos.

Artículo 38. Títulos y diplomas del Ciclo Diversificado del Nivel de Educación Media. Las y los estudiantes del Ciclo Diversificado del Nivel de Educación Media, que hayan completado los estudios correspondientes a una carrera, serán acreedores a un diploma o título extendido por la Dirección Departamental de Educación de su jurisdicción.

Artículo 39. Certificaciones, títulos y diplomas. Los trámites y requisitos para obtener las certificaciones de estudio, títulos y diplomas, se harán de conformidad con las disposiciones específicas correspondientes del Ministerio de Educación.

CAPÍTULO XIV

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Artículo 40. Definición. Las necesidades educativas especiales constituyen las demandas de una atención diferenciada y de variedad de estrategias de enseñanza y aprendizaje, que se dan en las y los estudiantes a lo largo de la escolarización, para acceder a los aprendizajes que se determinan en el Currículo que les corresponde a su edad. Para compensar dichas necesidades se requieren adecuaciones curriculares en varias áreas del Currículo, las cuales se harán cuando sea necesario, de acuerdo con el diagnóstico de un especialista. Estas adecuaciones serán elaboradas por las y los docentes que atienden a las y los estudiantes con necesidades educativas especiales, de acuerdo con los lineamientos de la Dirección General de Educación Especial.



Ministerio de Educación

Guatemala, C. A.

Artículo 41. Adecuaciones curriculares. Se entiende por adecuación curricular al conjunto de modificaciones que se realizan en contenidos, indicadores de logro, actividades, metodología y evaluación de las áreas del Currículo.

Artículo 42. Evaluación. La evaluación de las y los estudiantes con necesidades educativas especiales se hará con base en las adecuaciones curriculares elaboradas para el efecto.

Artículo 43. Registros de promoción. La promoción para las y los estudiantes con necesidades educativas especiales, deberá registrarse según lo establecido en el artículo 16 de este reglamento, agregando al resultado de promovido las letras "AC" que significan: "Promovido con adecuación curricular".

Artículo 44. Promoción de las y los estudiantes con necesidades educativas especiales. Las y los estudiantes con necesidades educativas especiales serán promovidas(os) de acuerdo con lo establecido en los Artículos 22, 23 y 24 de este Reglamento.

Artículo 45. Certificado de estudios y diplomas para las y los estudiantes con necesidades educativas especiales. El certificado de estudios de cada grado y el diploma de cada ciclo y nivel para las y los estudiantes con necesidades educativas especiales, será el oficial. A cada certificado se adjuntará el informe que indique las adecuaciones curriculares que se le hayan aplicado, de acuerdo con el modelo establecido por la Dirección General de Educación Especial.

CAPITULO XV

EVALUACIÓN EXTERNA

Artículo 46. Definición: Es la evaluación realizada por la dependencia especializada del Ministerio de Educación designada para el efecto y ajena al centro educativo, por medio de instrumentos de evaluación que cumplen con criterios técnicos y de calidad. Estos instrumentos son administrados y calificados con lineamientos y condiciones específicas y no es vinculante con la promoción de las y los estudiantes.

Artículo 47. Propósito. La evaluación externa se realiza con el propósito de obtener información oportuna y pertinente que:

- Permita establecer el nivel de calidad del Sistema Educativo Nacional.
- Permita detectar áreas débiles del Sistema Educativo Nacional.
- Facilite la toma de decisiones con respecto al proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Brinde elementos que conformen un marco de referencia para la mejora continua del Sistema Educativo Nacional.
- Incida en la toma de decisiones para la formulación de políticas educativas.

Artículo 48. Evaluación externa de estudiantes con necesidades educativas especiales. Esta evaluación se realizará con base en las adaptaciones que se consideren necesarias, preparadas para el efecto.

Artículo 49. Calendario de evaluación externa. El Ministerio de Educación elaborará y publicará de forma anual el calendario de evaluación externa en el que indicará a quién está dirigida, el tipo de evaluación y sus características.



Ministerio de Educación

Guatemala, C. A.

CAPÍTULO XVI

DISPOSICIONES GENERALES Y TRANSITORIAS

Artículo 50. Cobertura del Reglamento. El presente Reglamento regirá la evaluación de los aprendizajes en todos los centros educativos oficiales, privados, municipales y por cooperativa del país en todos los Niveles Educativos y modalidades de los subsistemas educativos escolarizados y extraescolar.

Artículo 51. Centros Educativos con modalidades experimentales del Subsistema Escolar y del Subsistema Extraescolar. Los centros educativos con modalidades experimentales del Subsistema Escolar y centros del subsistema Extraescolar con reglamentos de evaluación específicos, deberán crear o actualizar su reglamentación, en función de las disposiciones de este Reglamento y presentarla a la Dirección General de Currículo, del Ministerio de Educación, para su revisión, análisis y autorización.

Artículo 52. Evaluación de áreas específicas. La evaluación de Práctica Docente, Práctica Supervisada, Laboratorios, Temario, Tesina y Seminario, se actualizará de acuerdo con los lineamientos del presente Reglamento en un período no mayor de noventa días, mientras tanto se seguirán rigiendo por su propia reglamentación.

Artículo 53. Divulgación del Reglamento. El Ministerio de Educación, por medio de las Direcciones Generales específicas, las Direcciones Departamentales de Educación y las Supervisiones Educativas, promoverá actividades de difusión, divulgación e inducción del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, a partir de su publicación en el diario oficial.

Artículo 54. Evaluación del Reglamento. El Ministerio de Educación organizará actividades anuales con la participación de la comunidad educativa, con el objetivo de analizar la funcionalidad de este Reglamento y realizar las modificaciones necesarias.

Artículo 55. Casos no previstos. Los casos no previstos en este Reglamento serán resueltos por el Despacho Superior del Ministerio de Educación o la dependencia técnica correspondiente.

Artículo 56. Derogatoria. Se derogan el Acuerdo Ministerial 704-2003 del 1 septiembre del dos mil tres; Acuerdo Ministerial No. 437 del 18 de abril de 2001 "Reglamento de Aprendizaje y Promoción Educativa para los centros que conforman el Programa de Extensión y Mejoramiento de la Educación Media –PEMEM que funcionan en la República de Guatemala"; Acuerdo Ministerial No. 1109 del 6 de diciembre de 2001, "Modificación de los artículos 46, 48 y 54 del Acuerdo Ministerial No. 437 del 18 de abril de 2001"; Acuerdo Ministerial No. 2692 del 14 de diciembre del 2007, "Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes para los Niveles Preprimaria, Primaria y Medio en todas sus modalidades"; Acuerdo Ministerial No. 436 de fecha 14 de marzo de 2008 "Reformas al Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes para los Niveles Preprimaria, Primaria y Medio en todas sus modalidades"; Resolución 004 de 1988 que norma evaluaciones extraordinarias; todas las disposiciones, normas y reglamentos en materia de evaluación", que se opongan al presente Acuerdo Ministerial.



Ministerio de Educación

Guatemala, C. A.

Artículo 57. Vigencia. El presente Reglamento se publicará en el Diario de Centro América y entrará en vigencia el tres de enero de dos mil once.

COMUNIQUESE

DENNIS ALONZO MAZARIEGOS



MIGUEL ANGEL FRANCO DE LEÓN

VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN

MARTA JUANA LÓPEZ BATZÍN DE ZAPETA

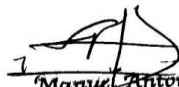
VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN

JORGE MANUEL RAYMUNDO VELÁSQUEZ

VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN



El infrascrito encargado del Registro de Acuerdos del Ministerio de Educación certifica que la presente es copia fiel del original del Acuerdo Ministerial No. 1171-2010 de fecha 15/07/2010


Manuel Antonio Carrillo
Notificador del Departamento
Asistencia Técnica Jurídica
Dirección de Servicios Administrativos
Ministerio de Educación

Actividad 5

Indicaciones: Comente cada uno de los capítulos del Reglamento de Evaluación.

Capítulo VI

Diseños de Evaluación



Fuente: <https://images.app.goo.gl/4YVJWFskZUND1XaPA>

Autoevaluación

Ejemplos:

1.-Te invitamos a autoevaluar tu participación y tu trabajo. Anota en la línea el número que corresponda, de acuerdo a la siguiente escala.

- 1-Siempre
- 2-Casi siempre
- 3-Algunas veces
- 4-Pocas veces
- 5-Nunca



Busqué información relacionada con el tema.

Aporté ideas al grupo.

Respete la opinión de los compañeros.

Sugerí cómo realizar actividades.

Ayudé a mis compañeros a buscar información.

Ejemplo de ejes rectores para orientar la autoevaluación escrita.

Nombre: _____ Fecha: _____

Mi asistencia a clase ha sido de _____ %, del total de trabajos solicitados he entregado un _____ %

Mi puntualidad en entrega de trabajos ha sido _____

Considero que las habilidades que debo desarrollar son: _____

Mis mejores habilidades académicas son: _____

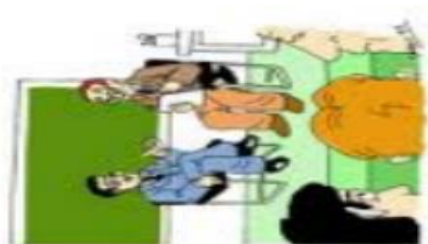
La calidad en los trabajos que he entregado es _____, Mi trabajo en equipo ha sido: _____

Fuente:

https://moodle2.unid.edu.mx/dts_cursos_md/lic/ED/AV/AM/11/Manual.pdf

Entrevista

Ejemplo:



Fecha: _____
 Entrevistador: _____
 Nombre del entrevistado: _____
 Asignatura: _____
 Observaciones: _____

Pregunta No. 1 En la asignatura de matemáticas ¿Cuál es el tema que más se te dificulta?

Respuesta: _____

Pregunta No. 2 ¿Cuál es deporte que mas se te facilita o crees que tengas más habilidades para desarrollarlo?

Respuesta: _____

Pregunta No. 3 ¿Crees que tu salón de clases está acondicionado para un aprendizaje significativo?

Respuesta: Si No ¿Por qué? _____

Fuente: https://moodle2.unid.edu.mx/dts_cursos_md/lic/ED/AV/AM/11/Manual.pdf

Prueba Objetiva



- II.-Observa detenidamente los siguientes puntos y subraya la respuesta correcta.
- 6.-Es el autentico cerebro que controla y coordina el funcionamiento de la computadora.
- a) Memoria Central b) Almacenamiento c) Unidad de Control
- 7.-Se utiliza para almacenar información:
- a) Unidad Lógica Aritmética b) Software c) Memoria Central
- 8.-Incluye la suma, resta multiplicación y división:
- c) Unidad de Control b) Unidades Lógicas c) Unidades Aritméticas
- 9.-Son comparaciones como, determinar cuando el número es igual, mayor que ó menor que:
- a) Unidades Aritméticas b) =, ≤, ≥ c) Unidades Lógicas

III.-Anota dentro de los recuadros 5 ejemplos de los dispositivos de entrada y salida donde correspondan.

Dispositivos de Entrada	Dispositivos de Salida
1.-	1.-
2.-	2.-
3.-	3.-
4.-	4.-
.	.

Portafolio



Para la elaboración del portafolio los alumnos requerirán de los siguientes elementos:

- Dejar claro el objetivo de dicho instrumento, así como los criterios de evaluación.
- Cada alumno utilizará un folder de mariposa (debe ser de este tipo ya que cuenta con 3 broches).
- Se utilizarán hojas rayadas con 3 perforaciones.
- En este folder de evidencias se guardarán tareas y trabajos realizados por los alumnos.
- Así como de los ejemplos que ellos mismos investiguen para reforzar su conocimiento respecto a los temas vistos en clases.
- Los alumnos podrán forrar su folder a su gusto.
- Con el paso de los días verán la diferencia de sus primeros trabajos y será motivante ver sus mejoras.
- Se fomentará la limpieza, la buena ortografía, un orden coherente de sus ideas y por supuesto la responsabilidad.
- Con este instrumento los alumnos construirán su propio conocimiento.

Fuente: https://moodle2.unid.edu.mx/dts_cursos_md/lic/ED/AV/AM/11/Manual.pdf

Instrucciones: De acuerdo a los datos que se te presentan analizaras que tipo de documentos es el que elaboraras y la manera en que lo resolverás.

El señor Miguel de Cervantes es dueño de la tienda de fútbol ASPID-SOCCER S. A de C.V., sus operaciones comerciales iniciaron con un inventario de \$2, 786,563 del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2010. El día 05 de junio vendió 500 uniformes (short y playeras). Los short su precio de mayoreo es de \$57 pesos y las playeras \$83 pesos, el día 17 de junio volvió a vender mercancía por un monto total de \$74,390 pesos.

El 30 de junio el Sr. Miguel compró mercancía por \$32,098 y de esa compra se realizaron algunos gastos por el envío de Guadalajara a Tijuana por la cantidad de \$2,658 los cuales se pagaron en efectivo.

De la primera venta nuestro cliente nos devolvió mercancía por un monto total de \$3,000. De la compra que realizamos nuestro proveedor nos concedió un descuento por \$5,423. Al finalizar el ejercicio concluyó con un inventario de \$723,546.

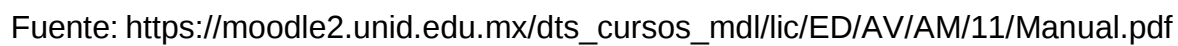


Proyectos

Instrucciones: Elaborar el ejercicio contable de tu propia empresa con los siguientes puntos:

1. Nombrar la empresa.
2. Crear un slogan.
3. Establecer el giro.
4. Crear un listado con lo que cuenta la empresa.
5. Establecer el método por el cual se desarrollará el ejercicio contable.
6. Elaborar 15 asientos contables, con fechas, cantidades en pesos.
7. Introducir los asientos de ajustes, de acuerdo al método al método elegido.
8. Elaborar los esquemas de mayor.
9. Elaborar el estado de pérdidas y ganancias a la fecha correspondiente.
10. Todos estos documentos serán elaborados en hojas de Excel, junto con una portada, introducción y una conclusión.

Fuente: https://moodle2.unid.edu.mx/dts_cursos_md/lic/ED/AV/AM/11/Manual.pdf



Debate



Tema: La legalización de la marihuana.

Objetivo: Los alumnos Investigarán sobre los beneficios de legalizar dicha droga y documentar el impacto que tendría este en la sociedad.

Estrategias: Crear un debate con referencia al tema. Con el fin de obtener los puntos de vista de los debatientes y hacer conciencia de los beneficios y consecuencias que pueden traer las acciones tomadas por nuestros gobernantes con respecto al tema. El debate se desarrollará por equipos (integrantes de 3 personas) unos serán los que estén a favor y otros en contra, el público también deberá estar documentando con referencia al tema de la legalización y el moderador establecerá las reglas para llevar de manera correcta el debate.

Recursos materiales: Nombre de los textos de consulta (bibliografías), archivos, sitios de internet y otras fuentes.

Actividad 6

Indicaciones: Realice un mapa mental sobre los diseños de evaluación.

Referencias

- Bocaletti, S. J. (s.f.). *Usaidlea*. Recuperado el 3 de 1 de 2020, de Usaidlea: http://www.usaidlea.org/images/Herramientas_de_Evaluacion_2011.pdf
- Canul, F. A. (23 de 2 de 2018). *Nexos*. Recuperado el 12 de 1 de 2020, de Nexos: <https://educacion.nexos.com.mx/?p=1016>
- CNB. (14 de 7 de 2017). *CNB*. Recuperado el 12 de 1 de 2020, de CNB: [https://cnbguatemala.org/wiki/R%C3%BAbrica_\(Herramienta_pedag%C3%B3gica\)](https://cnbguatemala.org/wiki/R%C3%BAbrica_(Herramienta_pedag%C3%B3gica))
- Hadoc. (s.f.). *Hadoc*. Recuperado el 12 de 1 de 2020, de Hadoc: <http://hadoc.azc.uam.mx/evaluacion/portafolios.htm>
- MINEDUC. (14 de 7 de 2017). *CNB*. Recuperado el 12 de 1 de 2020, de CNB: [https://cnb.mineduc.gob.gt/wiki/Escala_de_calificaci%C3%B3n_o_de_rango_\(Herramienta_pedag%C3%B3gica\)](https://cnb.mineduc.gob.gt/wiki/Escala_de_calificaci%C3%B3n_o_de_rango_(Herramienta_pedag%C3%B3gica))
- MINEDUC. (14 de 7 de 2017). *MINEDUC*. Recuperado el 12 de 1 de 2020, de MINEDUC: [https://cnb.mineduc.gob.gt/wiki/Lista_de_cotejo_\(Herramienta_pedag%C3%B3gica\)](https://cnb.mineduc.gob.gt/wiki/Lista_de_cotejo_(Herramienta_pedag%C3%B3gica))
- Wikipedia. (24 de 11 de 2019). *Wikipedia*. Recuperado el 12 de 1 de 2020, de Wikipedia: <https://es.wikipedia.org/wiki/Pregunta>
- Wikipedia. (11 de 1 de 2020). *Wikipedia*. Recuperado el 12 de 1 de 2020, de Wikipedia: https://es.wikipedia.org/wiki/Mapa_conceptual#Conceptos
- Wikipedia. (9 de 1 de 2020). *Wikipedia*. Recuperado el 12 de 1 de 2020, de Wikipedia: <https://es.wikipedia.org/wiki/Debate>
- Wikipedia. (8 de 1 de 2020). *Wikipedia*. Recuperado el 12 de 1 de 2020, de Wikipedia: <https://es.wikipedia.org/wiki/Ensayo>

4.3. Sistematización de Experiencias Proceso del estudio Contextual

Se realizó diferentes investigaciones del estudio contextual en donde se detectaron problemáticas que afectan el funcionamiento de las instituciones investigadas, por lo que se utilizó un instrumento de investigación para poder detectar las carencias y así obtener información verídica.

4.3.1. Actores

Licda. Elida Elisa Alvarado Flores, Asesora

Lilian Elizabeth Díaz Samayoa, Epesista.

Personal docente de la escuela

Directora

4.3.2. Acciones

- Redacción de un módulo para material de apoyo a los docentes y directora sobre la importancia de las herramientas de evaluación en el aula.
- Capacitar a los docentes y directora del centro educativo.

4.3.3. Resultados

- Distribución de ejemplares del módulo a docentes y directora de la escuela.
- Concientización de docentes sobre la aplicación de diferentes herramientas de evaluación en el aula.

4.3.4. Implicaciones

Los docentes y directora se interesaron por el contenido del módulo para aplicarlo en cada salón de clases.

4.3.5. Lecciones Aprendidas

Durante el proceso del Ejercicio Profesional Supervisado, me ayudó a crecer de forma profesional, debido a que en cada una de las etapas se emplean diferentes procesos para tener información verídica y poder redactar el informe final.

En el diagnóstico, visité tres instituciones como la municipalidad de El Asintal, la Supervisión Educativa y la Escuela del Sector Vuelta El Mango para poder priorizar y detectar las carencias que perjudican en las instituciones, tuve el honor de convivir con los jefes de cada lugar la cual me ayudo a poder obtener la información que necesitaba.

Al redactar la fundamentación teórica apliqué el sistema de referencia APA para evitar el plagio de mi informe, durante desarrollé el plan de acción para elaborar mi proyecto, realice diversas actividades que ayudaron para darle solución a la problemática encontrada en la EORM Sector Vuelta el Mango.

En la ejecución y sistematización de la intervención diseñé y redacté cada uno de los capítulos que consta el módulo sobre herramientas de evaluación, en el proceso de voluntariado se plantó 600 árboles, maderables en el área de Candelaria Xolhuitz Nuevo San Carlos, y por último cada etapa del informe final se evaluó con una lista de cotejo por parte de la asesora de EPS.

CAPITULO V

5. Voluntariado

5.1. Plan de Acción Realizado

Datos del ejecutor.

No.	Nombre	Carné	Carrera
1.	Díaz Samayoa Lilian Lisbeth	201320426	Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa

Datos de la Institución Avalada.

Institución: Municipalidad de Nuevo San Carlos, Retalhuleu.

Dirección: 6ta avenida 2-021, Zona 1, Nuevo San Carlos.

Departamento: Retalhuleu.

Nombre del voluntariado.

Reforestación del Área de Aldea la Libertad, Finca Covadonga y Comunidad Candelaria Xolhuitz, Nuevo San Carlos, Retalhuleu.

Ubicación física de la comunidad o institución.

Nuevo San Carlos, Retalhuleu.

Objetivo General.

Conservar la reforestación de las especies de Palo blanco, Volador, Eucalipto, Madre Cacao, Matilisguate, Cedro, Caoba, Puntero, Aripin, Roble y chonte en la Aldea la Libertad, Aldea Barrios, Finca Covadonga y Comunidad Candelaria Xolhuitz, Nuevo San Carlos, Retalhuleu ejecutado por los epesistas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades Sede Retalhuleu y la Municipalidad de Nuevo San Carlos, Retalhuleu, para el beneficio del desarrollo socio-económico.

Objetivos específicos.

- Plantar 4200 árboles por 7 epesistas en las áreas asignadas por la Municipalidad de Nuevo San Carlos, Retalhuleu.
- Sensibilizar y concientizar a los involucrados en la conservación en las diferentes especies de árboles en el municipio de Nuevo San Carlos Retalhuleu.
- Fortalecer la diversidad de especies de árboles por medio de la plantación en el municipio de Nuevo San Carlos Retalhuleu.

Justificación.

En las zonas de Nuevo San Carlos ha ocurrido un cambio climático muy notable permitiendo que los rayos del sol entren con mayor fuerza y dañen la fertilidad de la tierra, por ello como epesistas se contribuye a la reforestación de Palo blanco, Volador, Eucalipto, Madre Cacao, Matilisguate, Cedro, Caoba, Puntero, Aripin, Roble y chonte para el beneficio del ecosistema del área de Nuevo san Carlos, Retalhuleu.

Actividades.

- Reunión con el asesor.
- Elaboración del plan de voluntariado.
- Redacción y entrega de solicitud a la Municipalidad de Nuevo San Carlos, Retalhuleu para la ejecución del proyecto reforestación.
- Solicitar la elaboración de manta vinílica.
- Adquisición de conocimientos previos para la plantación de árboles maderables.
- Recolección de las diferentes especies de árboles seleccionados para la plantación.
- Traslado de los arboles al área de plantación.
- Identificación del área asignada para la plantación.
- Plantación de las diferentes especies de árboles.

- Recolectar evidencias del proceso de siembra.
- Entrega de informe final.

Tiempo.

El diagnóstico se empezará el 15 de julio del 2019 y culminará el 19 de julio del 2019.

Cronograma.

No.	Actividad	Julio				Agosto				Septiembre				Octubre			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Reunión con el asesor																
2	Elaboración del Diagnóstico																
3	Presentación de la Carta de Solicitud a la Municipalidad de Nuevo San Carlos.																
4	Organizar con los representantes de la Municipalidad la plantación de los árboles.																
5	Coordinar con los epesistas el viaje al lugar de la plantación.																
6	Traslado de los Epesistas al lugar de reforestación.																
7	Recepción del Convenio de sostenibilidad por la Municipalidad de Nuevo San Carlos y MARN para epesistas																
8	Reunión para la redacción del informe del voluntariado																
9	Elaboración de Informe																
10	Entrega del informe de voluntariado a la Comisión de Medio Ambiente y Atención Permanente																

Fuente: Lilian Lisbeth Díaz Samayoa

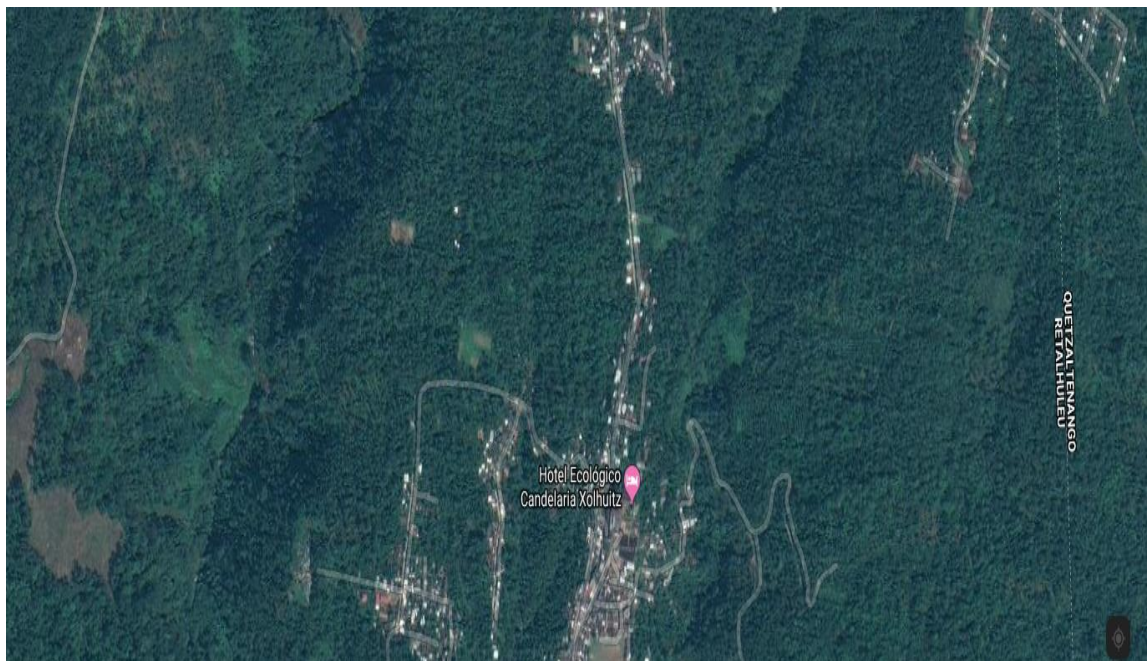
Ubicación geográfica.

Nuevo San Carlos es un municipio del departamento de Retalhuleu de la región sur-occidente de la República de Guatemala. El municipio se encuentra en el límite de la parte norte del departamento de Retalhuleu.

Título Nuevo San Carlos, Retalhuleu.

Coordenadas 14°35'36"N 91°41'37"O

Altitud: 370 m s. n. m.



Este es el area geografica en la cual se realizo la reforestacion en Nuevo san Carlos, Retalhuleu foto: Google maps

Composición Social.

El idioma predominante es el español y no utilizan traje típico las personas que se identifican como indígenas. Las comidas tradicionales son: caldo de gallina criolla, pepián, tamales, pan de Semana Santa, tamales con carne, atole de maíz quebrantado. Dentro del imaginario popular tienen importancia las leyendas del cadejo, el güin y la llorona. No existen lugares sagrados mayas reconocidos.

Desarrollo histórico.

El municipio de Nuevo San Carlos, Retalhuleu, fue creado por Acuerdo Gubernativo de fecha 29 de noviembre de 1879, firmado por el presidente de la república, General Justo Rufino Barrios. Los terrenos tenían una extensión de 30 caballerías con 260 cuerdas y 78 centésimos, siendo encomendado para dirigir y realizar las medidas el ingeniero Agremisor José Carmen Escobar; estableciéndose los primeros pobladores en el oriente de las montañas de lo que hoy es Caserío Candelaria Xolhuitz, denominándole al lugar “El Campamento”, hoy Finca “Monte María”.

Actualmente conocida como aldea Granados o pataxtales. Al fundarse el municipio de Nuevo San Carlos, perteneció al departamento de Quetzaltenango con el nombre de Nuevo San Carlos Sija; debido a la distancia de ubicación del departamento y municipio se hicieron las gestiones para que se adjudicara al departamento de Retalhuleu ya que la distancia entre Retalhuleu y Nuevo San Carlos Sija era de 07 kilómetros y el día ocho de abril de 1940 (8/4/1940) se emitió el acuerdo gubernativo para que Nuevo San Carlos oficialmente fuera parte del departamento de Retalhuleu. Nuevo San Carlos Sija era una aldea del municipio de San Carlos Sija que pertenecía al departamento de Totonicapán y a la fecha no se conoce el acuerdo en el que ésta aldea se convirtió en municipio de Quetzaltenango.

Situación económica.

El mercado laboral en Nuevo San Carlos se asemeja todos los poblados del departamento, tiene su base en la agricultura, los trabajos son temporales, en la siembra, en la cosecha o cuando alguna práctica del cultivo lo requiere. La población económicamente activa es de 6965 personas (de 7 años en adelante).

La población económicamente activa tiene 4424 personas dedicadas a la agricultura, las que conforman el 64% de la población. Si la agricultura entra en receso, sufre algún percance climático o tiene baja producción, significa

que más de la mitad de la población está expuesta a mermas importantes en sus ingresos.

Metodología.

- Observación
- Método lógico deductivo

Recursos

Humanos

- Alcaldesa de Nuevo San Carlos
- Compañeros Epesistas
- Asesor de EPS
- Epesista
- Ingenieros del MARN
- Encargado de la oficina Ambiental de Retalhuleu

Materiales.

- Arboles Maderables
- Manta vinílica
- Azadón
- Machetes
- cámara
- Cobas
- Saca tierra

Responsables.

El voluntariado se ejecutará con un grupo de epesistas apoyados por la Municipalidad de Nuevo san Carlos Retalhuleu y el MARN

Financieros.

07 participantes voluntarios para reforestar

Actividad	Insumo	Costo Unitario	Costo por persona	Costo Total
Combustible de vehículo	100 gal. Combustible	Q 25.00	Q 357.15	Q 2,500.05
Traslado en Pickup pequeño 07 personas	Pickup para 07 personas	Q 50.00	Q 50.00	Q 350.00
Recolección de árboles para 52.5 cuerdas	80 árboles por cuerda	Q 0.35	Q 210.00	Q 1470.00
Suma Total			Q 617.15	Q 4,320.05

Fuente: Grupo de epesistas

Nota: Los costos serán cubiertos por los estudiantes epesistas de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos De Guatemala Sede 048 Retalhuleu.

5.2. Sistematización

El proyecto de voluntariado que realice como epesista fue la plantación de 600 árboles maderables en el área de Candelaria Xolhuitz, Nuevo San Carlos, Retalhuleu. Se plantó de forma lineal utilizando el sistema de riego en hidrogel con la ayuda de la municipalidad de Nuevo San Carlos y El Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

5.3. Evidencias y comprobantes



Traslado de árboles al lugar de plantación.



Plantación de diferentes tipos de árboles maderables en el área de Candelaria Xolhuitz.



Aplicación de hidrogel a cada árbol plantado.



Colocación de la manta vinílica en el lugar en donde se ejecutó el proyecto de Voluntariado.

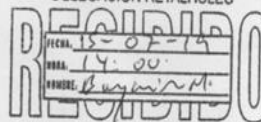


Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Retalhuleu, 15 de julio de 2019

Ing. Ricardo Morales
Delegado Departamental
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
Retalhuleu, Retalhuleu

Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
DELEGACIÓN RETALHULEU



Estimado Ingeniero:

Se le saluda de manera atenta deseándole éxitos en sus labores.

Por este medio le informamos que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, dentro del ejercicio profesional supervisado -EPS- que realiza con los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía se encuentra un voluntariado que consiste en reforestación de diferentes arboles maderables y así contribuir al medio ambiente

Por lo anterior expuesto, solicitamos que nos brinde asesoramiento técnico para poder llevar acabo la reforestación, debido a que dentro del voluntariado se nos ha asignado realizar la plantación de 600 árboles, ejecutando el proyecto en las áreas de Aldea la Libertad, Aldea Morazán y Comunidad Candelaria Xolhuitz, Nuevo San Carlos, Retalhuleu el día 18 de julio, en donde los costos realizados para el voluntariado serán cubiertos por cada epesista.

Agradeciendo su valiosa colaboración, me suscribo

Lilian Lisbeth Díaz Samayoa
Registro Académico 201320426
Epesista

Vo.Bo.

Licda. Elida Elisa Alvarado Flores
Asesora de EPS

Licda. Elida Alvarado Flores
LICDA. PEDAGOGA
Y ADMON. EDUCATIVA
Colegiado No. 9000



MUNICIPALIDAD DE NUEVO SAN CARLOS

Departamento de Retalhuleu, Guatemala. C.A.

Tels. 7725-1083, 7725-1085

Carta Entendimiento de Sostenibilidad

En la ciudad de Retalhuleu, con fecha 31 de julio de 2,019 en la municipalidad de Nuevo San Carlos, ubicada 6ta avenida 2-021, Zona 1, Nuevo San Carlos, Retalhuleu.

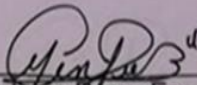
Representado por la Marco Antonio Pérez Escobar, Encargado de la Oficina Ambiental Municipal y los voluntariados, estudiantes de la Facultad de Humanidades De La Universidad San Carlos de Guatemala USAC. Extensión Retalhuleu, han acordado suscribir la siguiente carta de entendimiento y sostenibilidad, de 312 cuerdas de terreno reforestadas con diferentes especies de árboles maderables, en Área de Aldea la Libertad, Aldea Barrios, Comunidad Candelaria Xolhuitz, Nuevo San Carlos, Retalhuleu, realizada el 18 de julio del 2,019.

El área reforestada se ubica en las coordenadas siguientes, 14°35'36"N 91°41'37"O.

Por medio de la presente se hace constar que el área en mención de la Municipalidad de Nuevo San Carlos, Retalhuleu, para el seguimiento y monitoreo correspondiente debido a que dentro de las actividades se encuentra el monitoreo y seguimiento a reforestaciones voluntarias dentro del municipio.

Se adjunta el listado de los participantes que realizaron la actividad de reforestación para dar fe y legalidad que se realizó la actividad en mención.

Sin otro particular se firma y sella en una hoja membretada de la Municipalidad de Nuevo San Carlos para dar fe y legalidad de lo escrito anteriormente por las partes participantes y cooperantes.


Marco Antonio Pérez Escobar
Encargado de la
Oficina Ambiental Municipal





MUNICIPALIDAD DE NUEVO SAN CARLOS

Departamento de Retalhuleu, Guatemala. CA

Tels. 7725-1083 7725-1085

No	NOMBRE	CARNÉ	Asesor
1	Díaz Samayoa Lilian Lisbeth	201320426	Licda. Elida Elisa Alvarado Flores
2	López Espinoza Steven Rocael	201519871	Lic. Roquelino López López
3	Pa Tiul Mildred Alejandra	201616457	Lic. Roquelino López López
4	Rozotto Estrada Evelyn Analucía	201322885	Lic. Roquelino López López
5	Rodas Gómez Carlos Melecio	201609395	Lic. Roquelino López López
6	Thiel Hidalgo Blanca Rosa	201616314	Lic. Roquelino López López
7	Valiente Mazariegos Helen Clarivel	201506818	Lic. Roquelino López López



Candelaria Xolhuitz, Nuevo San Carlos, Retalhuleu, 15 de julio de 2019
Lugar día mes año

Señores
Facultad de Humanidades
Dirección de Extensión Universitaria
Comisión de Medio Ambiente y Atención Permanente FAHUSAC
Universidad de San Carlos de Guatemala

Señores Facultad de Humanidades:

Deseándole éxitos en sus labores ante la facultad universitaria que lidera me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que el día 15 del mes de julio del año 2019 los representantes del grupo enlistados e identificados posteriormente, se hicieron presentes para realizar la **ACTIVIDAD DE EDUCACIÓN AMBIENTAL** con duración de 40 minutos, a 30 hombres y 26 mujeres, siendo el total de 56 alumnos del tercer grado del nivel básico de la institución educativa que represento que es: Nombre del establecimiento: Instituto Nacional de Educación Básica J.M.
Dirección: Candelaria Xolhuitz, Nuevo San Carlos, Retalhuleu.
Nombre de Responsable: Lic. Manuel Antonio Chávez López
Cargo: Director del Establecimiento.
Medio de ubicación: Cel. 30693238 Correo: meminchavez@hotmail.com

Actividad que es parte del proyecto de Reforestación del Voluntariado de EPS de la Facultad de Humanidades.

Los representantes del grupo se identifican con los datos

No.	Nombre completo	No. Carné	Correo electrónico	Teléfono	Firma
1	Blanca Rosa Thiel Hidalgo	201616314	blancathiel2016@gmail.com	35759435	
2	Steven Rocaél López Espinoza	201519871	rocael.espinosa.z@gmail.com	47389305	
3	Mildred Alejandra Pa Tiul	201616457	tiulmildred1990@gmail.com	30885730	
4	Carlos Melecio Rodas Gómez	201609395	carlospurocrema@hotmail.com	49733426	
5	Evelyn Analucía Rozotto Estrada	201322885		54869800	
6	Lilían Lisbeth Díaz Samayoa	201320426	lilianitasamayoa@gmail.com	58016019	
7	Helen Clarivel Valiente Mazariegos	201506818.		57920655	

Atentamente,

Firma

Lic. Manuel Antonio Chávez López



CAPITULO VI

6. Evaluación del Proceso de Implementación de la Propuesta

6.1. Evaluación del Diagnostico

La fase del diagnóstico se evaluó utilizando una lista de cotejo aplicado por la asesora del EPS, la cual se puede ver en el apéndice en la página 126, donde se demuestra los resultados de la evaluación.

6.2. Evaluación de Fundamentación Teórica

La fase de la fundamentación teórica se evaluó utilizando una lista de cotejo aplicado por la asesora del EPS, la cual se puede ver en el apéndice página 127 en donde se demuestra los resultados de la evaluación.

6.3. Evaluación del Diseño del Plan de Intervención

El instrumento utilizado en la fase del plan de la intervención fue una lista de cotejo que se aplicó por la asesora del EPS Licda. Elida Elisa Alvarado Flores, ver en el apéndice página 128.

6.4. Evaluación de Ejecución y Sistematización de la Intervención

Se realizó a través de una lista de cotejo por la asesora del EPS la cual dio como resultado la satisfacción de la ejecución del proyecto y la sistematización, la cual se puede ver en el apéndice página 130.

6.5. Evaluación del Voluntariado

Se utilizó una lista de cotejo en donde se verificaron los cronogramas de trabajo para saber si se cumplió con lo establecido, ver en el apéndice página 131.

6.6. Evaluación del Informe Final

Para la obtención de aspectos relevantes en el informe final de EPS se aplicó una lista de cotejo por la asesora del EPS, para la muestra de resultados, ver en el apéndice página 132.

Conclusiones

- El diseño del módulo ayudó al personal docente de la escuela Sector Vuelta el Mango a implementar diferentes herramientas de evaluación en el aula.
- La capacitación de las herramientas de evaluación a los docentes y directora de la escuela ayudó a la concientización de lo importante que es el aplicar diferentes herramientas de evaluación.
- La reproducción y entrega del material de apoyo fue aprovechado por los docentes de la escuela la cual les ayudó a conocer sobre las herramientas de evaluación.

Recomendaciones

- Brindar el módulo a los docentes nuevos que lleguen a laborar a la escuela para que puedan implementar las herramientas de evaluación en sus aulas.
- Solicitar capacitaciones a la DIEDUC para ir actualizando el proceso de enseñanza-aprendizaje que se imparte en la Escuela Sector Vuelta el Mango.
- Actualizar el contenido del módulo según lo establecido en el CNB y los parámetros que da el MINEDUC en el libro de Herramientas de Evaluación.

Fuentes de Información

- Asintal, M. E. (13 de 11 de 2016). *Municipalidad El Asintal*. Recuperado el 3 de 1 de 2020, de Municipalidad El Asintal: <http://munielasintal.gob.gt/>
- Bocaletti, S. J. (s.f.). *Usaidlea*. Recuperado el 3 de 1 de 2020, de Usaidlea: http://www.usaidlea.org/images/Herramientas_de_Evaluacion_2011.pdf
- Cedar Lake Ventures, I. (s.f.). *Weather Spark*. Recuperado el 3 de 1 de 2020, de Weather Spark: <https://es.weatherspark.com/y/11209/Clima-promedio-en-El-Asintal-Guatemala-durante-todo-el-a%C3%B1o>
- deguate. (s.f.). *deguate*. Recuperado el 3 de 1 de 2020, de deguate: <https://www.deguate.com/municipios/pages/retalhuleu/el-asintal/educacion.php>
- deguate.com. (2015). *deguate.com*. Recuperado el 3 de 1 de 2020, de deguate.com: <https://www.deguate.com/municipios/pages/retalhuleu/el-asintal/economia.php>
- deguate.com. (s.f.). *deguate*. Recuperado el 3 de 1 de 2020, de deguate: <https://www.deguate.com/municipios/pages/retalhuleu/el-asintal/economia.php>
- Deguate.com. (s.f.). *deguate*. Recuperado el 3 de 1 de 2020, de deguate: <https://www.deguate.com/municipios/pages/retalhuleu/el-asintal/vias-de-acceso.php>
- Fingermann, H. (21 de 7 de 2010). *La Guía*. Recuperado el 3 de 1 de 2020, de La Guía: <https://educacion.laguia2000.com/evaluacion/tipos-de-evaluacion-educativa>
- Gonzáles, E. (22 de 11 de 2018). *Erubrica*. Recuperado el 3 de 1 de 2020, de Erubrica: <https://www.erubrica.com/blog/evaluacion/los-tipos-de-evaluacion/>

GUATE.com. (s.f.). *deguate*. Recuperado el 3 de 1 de 2020, de deguate:
<https://www.deguate.com/municipios/pages/retalhuleu/el-asintal/recursos-naturales.php>

Hadoc. (s.f.). *Hadoc*. Recuperado el 3 de 1 de 2020, de Hadoc:
<http://hadoc.azc.uam.mx/evaluacion/aquien.htm>

Hadoc. (s.f.). *Hadoc*. Recuperado el 3 de 1 de 2020, de Hadoc:
<http://hadoc.azc.uam.mx/evaluacion/queesevaluar.htm>

MOOC. (s.f.). *UAB*. Recuperado el 3 de 1 de 2020, de UAB:
<https://www.uab.cat/web/estudiar/mooc/planificar-y-disenar-un-mooc/herramientas-de-evaluacion-1345668281394.html>

Ucha, F. (1 de 2009). *Definicion ABC*. Recuperado el 3 de 1 de 2020, de Definicion ABC: <https://www.definicionabc.com/general/evaluacion.php>

Wikipedia. (17 de 10 de 2019). *Wikipedia*. Recuperado el 3 de 1 de 2020, de Wikipedia: https://es.wikipedia.org/wiki/El_Asintal

Wikipedia. (22 de 12 de 2019). *Wikipedia*. Recuperado el 3 de 1 de 2020, de Wikipedia: <https://es.wikipedia.org/wiki/Evaluaci%C3%B3n>

Apéndice

PLAN GENERAL DEL EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO

Justificación

El Ejercicio Profesional Supervisado es una forma de poder dar solución a las problemáticas que afectan el proceso educativo en las escuelas e institutos por lo que se aplican una serie de investigaciones y se le da la solución a las carencias que afectan más por lo que en la Escuela Oficial Rural Mixta Sector Vuelta el Mango se aplicaran una serie de instrumentos de investigación para detectar el problema y priorizarlo para darle solución.

Descripción

El Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- se realizara en el Municipio El Asintal y Departamento de Retalhuleu, con el apoyo de la supervisión educativa distrito escolar 11-09-01 y el personal de la Escuela Oficial Rural Mixta Sector Vuelta el Mango, para que los docentes apliquen los diferentes tipos de evaluación durante el proceso de enseñanza-aprendizaje con los estudiantes y así poder comprobar lo que aprendieron durante el desarrollo de su clase.

Objetivo General

Aplicar diferentes técnicas de investigación, para conocer la realidad contextual y de la institución, detectando las problemáticas que afectan la institución a través del análisis para priorizar las carencias y darle solución.

Objetivos Específicos

- Detectar las carencias que tiene la institución.
- Dar solución a la problemática priorizada en el centro educativo.
- Ayudar a que se minimice el problema que afecta los procesos educativos.

Metas

- Priorizar una problemática que afecta la institución.
- Realizar un proyecto que dé solución a la problemática encontrada.

Descripción de Actividades

1. Reunión con el asesor.
2. Visitar a la institución avalada.
3. Diseñar instrumentos de entrevista y observación.
4. Solicitar documentos de información para el diagnóstico.
5. Presentar informe (priorización de problemas, etc.)
6. Priorizar necesidades.
7. Redactar cada una de las etapas del informe final.
8. Reunión con la directora de la escuela para presentar el proyecto.
9. Recolección de información sobre las herramientas de evaluación.
10. Reunión con los docentes
11. Revisión del proyecto por la directora.
12. Redacción del módulo.
13. Capacitación al personal de la escuela.
14. Entrega de Proyecto

Cronograma de Actividades

No.	Actividades	Responsable	Agosto				Septiembre				Octubre			
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Reunión con el asesor.	Epesista												
2	Reunión con la directora de la escuela para presentar el proyecto.	Epesista												
3	Recolección de información sobre las herramientas de evaluación.	Epesista												
4	Reunión con los docentes	Epesista												
5	Revisión del proyecto por la directora.	Epesista												
7	Redacción del módulo.	Epesista												
8	Reproducción del normativo	Epesista												
9	Capacitación al personal de la escuela.	Epesista												
10	Entrega de Proyecto	Epesista												

Fuente: Lilian Lisbeth Díaz Samayoa

Recursos

▪ Técnico:

- Epesista: Lilian Lisbeth Díaz Samayoa
- Asesora (EPS): Licda. Elida Elisa Alvarado Flores

▪ Humanos:

- Docentes
- Director
- Epesista
- Asesora de EPS

▪ Material:

- Computadora
- USB
- Hojas de papel bond
- Fotocopias
- Otros

• Financieros

La epesista, hará gestiones para descubrir los gastos de las diferentes etapas de la investigación.

Evaluación

El informe de EPS se calificara con una lista de cotejo por cada etapa.

Presupuesto

La epesista, hará gestiones para descubrir los gastos de las diferentes etapas de la investigación.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO	VALOR TOTAL
15	Pasajes a la Escuela	Q 5.00	Q 75.00
15	Empastados	Q 15.00	Q 225.00
270	Impresiones	Q 1.00	Q 270.00
1	Alquiler de proyector	Q 150.00	Q 150.00
15	Refacciones	Q 10.00	Q 150.00
T O T A L			Q 870.00

Instrumento para evaluar el Plan de Diagnóstico.

Actividad/aspecto/elemento	si	no	comentario
¿Los objetivos del plan fueron pertinentes?	X		
¿Las actividades programadas para realizar el diagnóstico fueron suficientes?	X		
¿Las técnicas de investigación previstas fueron apropiadas para efectuar el diagnóstico?	X		
¿Los instrumentos diseñados y utilizados fueron apropiados a las técnicas de investigación?	X		
¿El tiempo calculado para realizar el diagnóstico fue suficiente?	X		
¿Se obtuvo colaboración de personas de la institución/comunidad para la realización del diagnóstico?	X		
¿Las fuentes consultadas fueron suficientes para elaborar el diagnóstico?	X		
¿Se obtuvo la caracterización del contexto en que se encuentra la institución/comunidad?	X		
¿Se tiene la descripción del estado y funcionalidad de la institución/comunidad?	X		
¿Se determinó el listado de carencias, deficiencias, debilidades de la institución/comunidad?	X		
¿Fue correcta la problematización de las carencias, deficiencias, debilidades?	X		
¿Fue adecuada la priorización del problema a intervenir?	X		
¿La hipótesis acción es pertinente al problema a intervenir?	X		
¿Se presentó el listado de las fuentes consultadas?	X		

Instrumento para evaluar la fundamentación Teórica.

Actividad/aspecto/elemento	si	no	comentario
¿La teoría presentada corresponde al tema contenido en la hipótesis acción?	X		
¿El contenido presentado es suficiente para tener claridad respecto al tema?	X		
¿Las fuentes consultadas son suficientes para caracterizar el tema?	X		
¿Se hacen citas correctamente dentro de las normas de un sistema específico?	X		
¿Las referencias bibliográficas contienen todos los elementos requeridos como fuente?	X		
¿Se evidencia aporte del epesista en el desarrollo de la teoría presentada?	X		

Instrumento para evaluar el Plan de Acción.

Elemento del plan	Si	No	comentario
¿Es completa la identificación institucional del(la) epesista?	X		
¿El problema es el priorizado en el diagnóstico?	X		
¿La hipótesis-acción es la que corresponde al problema priorizado?	X		
¿La ubicación de la intervención es precisa?	X		
¿La justificación para realizar la intervención es válida ante el problema a intervenir?	X		
¿El objetivo general expresa claramente el impacto que se espera provocar con la intervención?	X		
¿Los objetivos específicos son pertinentes para contribuir al logro del objetivo general?	X		
¿Las metas son cuantificaciones verificables de los objetivos específicos?	X		
¿Las actividades propuestas están orientadas al logro de los objetivos específicos?	X		
¿Los beneficiarios están bien identificados?	X		
¿Las técnicas a utilizar son las apropiadas para las actividades a realizar?	X		
¿el tiempo asignado a cada actividad es apropiado para su realización?	X		

¿Están claramente determinados los responsables de cada acción?	X		
¿El presupuesto abarca todos los costos de la intervención?	X		
¿Se determinó en el presupuesto el renglón de imprevistos?	X		
¿Están bien identificadas las fuentes de financiamiento que posibilitarán la ejecución del presupuesto?	X		

Instrumento para evaluar la fase de la ejecución y sistematización de la intervención.

Aspecto	si	no	comentario
¿Se da con claridad un panorama de la experiencia vivida en el eps?	X		
¿Los datos surgen de la realidad vivida?	X		
¿Es evidente la participación de los involucrados en el proceso de eps?	X		
¿Se valoriza la intervención ejecutada?	X		
¿Las lecciones aprendidas son valiosas para futuras intervenciones?	X		

Instrumento para evaluar el Voluntariado.

Aspecto/elemento	si	no	comentario
¿La acción se enmarcó dentro de las disposiciones de extensión de la Facultad?	X		
¿El plan fue debidamente aprobado por la instancia de extensión encargada del voluntariado?	X		
¿Para ejecución del voluntariado se tuvo apoyo de otras instituciones?	X		
¿La acción de voluntariado constituye un beneficio para los involucrados en el área en que se ejecutó?	X		
¿La acción de voluntariado tendrá efectos a largo plazo?	X		
¿Se obtuvo el finiquito del voluntariado por parte de los beneficiarios de la acción?	X		
¿La sistematización presentada expresa toda la magnitud del voluntariado realizado? etc	X		

Evaluación del Informe Final

Aspecto/elemento	si	no	comentario
¿Se evaluó cada una de las fases del eps?	X		
¿La portada y los preliminares son los indicados para el informe del eps?	X		
¿Se siguieron las indicaciones en cuanto a tipo de letra e interlineado?	X		
¿Se presenta correctamente el resumen?	X		
¿Cada capítulo está debidamente desarrollado	X		
¿En los apéndices aparecen los instrumentos de investigación utilizados?	X		
¿En los apéndices aparecen los instrumentos de evaluación aplicados?	X		
¿En el caso de citas, se aplicó un solo sistema?	X		
¿El informe está desarrollado según las indicaciones dadas?	X		
¿Las referencias de las fuentes están dadas con los datos correspondientes?	X		

Anexos

Evidencia fotográfica del proyecto de EPS.



Epesista, Lilian Díaz con el supervisor educativo distrito escolar 11-09-01.



Entrega del módulo de herramientas de evaluación a los docentes y directora de la escuela.



Entrega del módulo de herramientas de evaluación a los docentes y directora de la escuela.



Entrega del módulo de herramientas de evaluación a los docentes y directora de la escuela.



Lectura de objetivos del módulo sobre herramientas de evaluación.



Socialización de la guía sobre herramientas de evaluación por el licenciado Esaú Martínez.



Finalización de la capacitación de herramientas de evaluación a los docentes de la Escuela Sector Vuelta el Mango El Asintal.

Evidencia fotográfica del voluntariado



Traslado de árboles al lugar de plantación.



Plantación de diferentes tipos de árboles maderables en el área de Candelaria Xolhuitz.



Aplicación de hidrogel a cada árbol plantado.



Colocación de la manta vinílica en el lugar en donde se ejecutó el proyecto de reforestación.

Nombramiento de asesor

 **USAC**
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

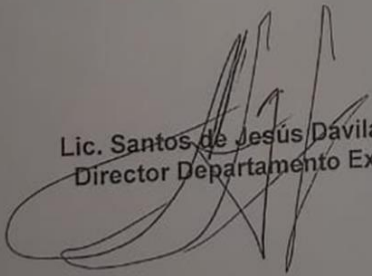
Guatemala, 23 de Mayo de 2019

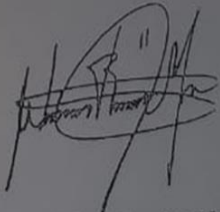
Licenciado
Elida Elisa Alvarado Flores
Asesor de EPS
Facultad de Humanidades
Presente

Atentamente se le informa que ha sido nombrado como ASESOR que deberá orientar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) que ejecutará el estudiante

Díaz Samayoa Lilian Lisbeth
201320426

Previo a optar al grado de Licenciada En Pedagogía Y Administración Educativa.


Lic. Santos de Jesús Davila Aguilar
Director Departamento Extensión


Bo. Vo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolís
Decano



C.C expediente
Archivo.

4942-2019

*Recabi
13/07/2019*

Educación Superior, Incluyente y Proyectiva
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 24188602 24188610-20
2418 8000 ext. 85302 Fax: 85320

Facultad de Humanidades

Carta de solicitud de institución avaladora

 **USAC** Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Retalhuleu, 27 de julio de 2019.

Licenciado
Alex Roberto Galindo Castillo, Supervisor
Supervisión Educativa, El Asintal Retalhuleu
Distrito Escolar 11-09-01
Presente

Estimado Licenciado:

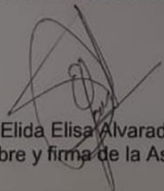
Atentamente le saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-, con los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.

Por lo anterior, solicito autorice el Ejercicio Profesional Supervisado al estudiante Lilian Lisbeth Díaz Samayoa, con CUI. 2550 79214 1108 Registro Académico 201320426 en la institución que dirige.

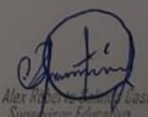
El asesor-supervisor asignado realizará visitas, durante el desarrollo de las fases del proyecto a realizar.

Deferentemente,

"ID Y ENSEÑAR A TODOS"


Licda. Elida Elisa Alvarado Flores
Nombre y firma de la Asesora

archivo/sdjda


Lic. Alex Roberto Galindo Castillo
Supervisor Educativo
Distrito Escolar 11-09-01 El Asintal Retalhuleu
Autorizado: 29/07/2019


MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Supervisión
Educativa
11-09-01
El Asintal
Retalhuleu
GUATEMALA, P.A.

Certificación de acta de institución avaladora

SUPERVISIÓN EDUCATIVA
DISTRITO ESCOLAR 11-09-01
EL ASINTAL, RETALHULEU

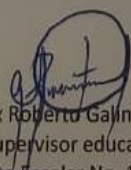


EL INFRASCRITO SUPERVISOR EDUCATIVO DEL DISTRITO ESCOLAR NÚMERO 11-09-01, DEL MUNICIPIO DE EL ASINTAL, DEPARTAMENTO DE RETALHULEU, POR MEDIO DE LA PRESENTE CERTIFICA: QUE TUVO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS VARIAS DE LA SUPERVISIÓN EDUCATIVA DEL DISTRITO YA MENCIONADO, EN EL QUE A FOLIOS NÚMERO VEINTICUATRO Y VEINTICINCO; APARECE EL ACTA NÚMERO TRES DE DOS MIL DIECINUEVE, QUE LITERALMENTE DICE: -----

---ACTA No. 03-2019.---

En el lugar que ocupa la Supervisión Educativa del Distrito Escolar Once guión Cero Nueve guión cero Uno (11-09-01) del municipio de El Asintal departamento de Retalhuleu, siendo las doce con treinta minutos del día lunes veintinueve de julio de dos mil diecinueve, estando presente el Supervisor Educativo Licenciado Alex Roberto Galindo Castillo, Profesores de Enseñanza Media Lilian Lisbeth Díaz Samayoa, Henry Alexander Lorenzo Rivera y MEP. Nancy Marleny Rivera López, quien suscribe la presente, para dejar constancia de lo siguiente. **PRIMERO:** Lilian Lisbeth Díaz Samayoa y Henry Alexander Lorenzo Rivera, se presentan a la Supervisión Educativa con solicitud que literalmente dice: Universidad de San Carlos de Guatemala Facultad de Humanidades, veintisiete de julio de dos mil diecinueve. Licenciado Alex Roberto Galindo Castillo, Supervisor Educativo, El Asintal, Retalhuleu distrito escolar once guión cero nueve guión cero uno presente. Estimado Licenciado atentamente le saludo y a la vez le informo que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Con el objetivo de participar en la solución de los problemas educativos a nivel nacional, realiza el ejercicio Profesional Supervisado EPS con los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa. Por lo anterior, solicito autorice el Ejercicio Profesional Supervisado a los estudiantes Lilian Lisbeth Díaz Samayoa y Henry Alexander Lorenzo Rivera con CUI según orden Lilian 2111 82982 1108 registro académico 201311725 en la institución que dirige. El Asesor Supervisor asignado realizará visitas durante el desarrollo de las fases del proyecto a realizar. Deferentemente Id y Enseñad a Todos" Lic. Otto Aroldo Calderón Morales nombre y firma del asesor, archivo / SDJDA. **SEGUNDO:** El Supervisor autoriza la Práctica Profesional Dirigida a la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa en horario que les beneficie. No habiendo más que hacer constar se finaliza la presente a los treinta minutos después de su inicio. Lo que en ella intervinimos firmamos Damos Fe.

Y para remitir a donde corresponda, se extiende, sella y firma la presente en una hoja de papel bond membretada, en el Municipio de El Asintal, Departamento de Retalhuleu, a los veintinueve del mes de julio de dos mil diecinueve.


Lic. Alex Roberto Galindo Castillo.
Supervisor educativo-
Distrito Escolar No. 11-09-01.
El Asintal, Retalhuleu.



Oficio de nombramiento de institución avalada


GUATEMALA
REPUBLICA DE GUATEMALA

SUPERVISIÓN EDUCATIVA
DISTRITO ESCOLAR 11-09-01
EL ASINTAL, RETALHULEU.

Oficio No. 54-2019
Ref. ARGC/rtad.

El Asintal, Retalhuleu, 04 de septiembre de 2019.

PEM. ANAKAREN PAOLA CALDERON GRAMAJO
Directora EORM Sector Vuelta El Mango, Aldea El Xab
El Asintal, Retalhuleu
Distrito Escolar 11-09-01

Respetado Directora:

Por este medio me permito saludarle y a la vez le deseo éxitos rotundos en la administración de su establecimiento educativo y muchas bendiciones.

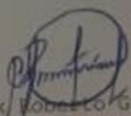
El objetivo del presente es para hacer de su conocimiento que esta Supervisión Educativa se presenta, La Profesora de Enseñanza Media Lillian Lisbeth Díaz Samayoa, con registro número 201320426, de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, sección Departamental Retalhuleu, se presenta a la Supervisión Educativa con solicitud para realizar El Diagnostico Institucional y Contextual de la Institución Avalada siendo la Escuela Oficial Rural Mixta de Sector Vuelta El mango, Aldea El Xab, municipio de El Asintal, departamento de Retalhuleu.

Sin otro particular, grato es suscribirme de usted,

Atentamente,



Recibi: Anakaren Calderon
04/09/2019.
11:00 horas



Lic. Alex Roberto Galindo Castillo.
Supervisor Educativo
Distrito Escolar 11-09-01
El Asintal, Retalhuleu.



Certificación de acta de inicio de EPS.



Escuela Oficial Rural Mixta
Sector Vuelta El Mango.
Km. 196, Aldea El Xab, El Asintal, Retalhuleu.

LA INFRASCRITA DIRECTORA DE LA ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA SECTOR VUELTA EL MANGO, ALDEA EL XAB, JORNADA MATUTINA, MUNICIPIO DE EL ASINTAL, DEPARTAMENTO DE RETALHULEU, CERTIFICA: HABER TENIDO A LA VISTA EL LIBRO AUXILIAR DE ACTAS NO. 02 EN EL QUE A FOLIO NÚMERO 29 AL 30; APARECE EL ACTA NÚMERO 12-2019 LA QUE COPIADA LITERALMENTE DICE:

ACTA No. 12-2019. En Sector Vuelta El Mango, Aldea El Xab, municipio de El Asintal, del Departamento de Retalhuleu, siendo las once horas en punto, del día cuatro de septiembre del año dos mil diecinueve, reunidos en las instalaciones que ocupa la **ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA DE SECTOR VUELTA EL MANGO, ALDEA EL XAB, JORNADA MATUTINA**, municipio de El Asintal, Departamento de Retalhuleu, las siguientes personas: la epesista Profa. Lilian Lisbeth Díaz Samayoa y la Profa. Anakaren Paola Calderón Gramajo de López Directora del Establecimiento, quien suscribe la presente para hacer constar lo siguiente:

PRIMERO: La Directora le da la bienvenida a la profesora epesista quien solicita realizar el ejercicio profesional supervisado que consiste en el Diagnóstico Institucional y Contextual del centro educativo.

SEGUNDO: La epesista Profa. Lilian Lisbeth Díaz Samayoa presenta la solicitud por escrito para poder realizar el EPS.

TERCERO: La Directora Anakaren Paola Calderón Gramajo autoriza la ejecución del Ejercicio Profesional Supervisado; la epesista Lilian Lisbeth Díaz Samayoa expone a la directora que este consiste en un Proyecto Educativo con las siguientes fases: a). Diagnóstico, b). Fundamentación Teórica, c). Plan de Acción, d). Ejecución del Proyecto.

CUARTO: La Directora reitera su compromiso hacia la educación y anima a la epesista Lilian Díaz a que todo el proceso sea un éxito; dando por iniciado el EPS.

QUINTO: No habiendo más que hacer constar, se finaliza la presente una hora después en el mismo lugar y fecha de su inicio. Firmando de conformidad quienes intervenimos. Damos Fe.

Y PARA LOS USOS LEGALES QUE CORRESPONDA SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, EN SECTOR VUELTA EL MANGO, ALDEA EL XAB, MUNICIPIO DE EL ASINTAL, DEPARTAMENTO DE RETALHULEU A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Anakaren Paola Calderón Gramajo de López.
Directora del Establecimiento.



Certificación de acta finalización de EPS



Escuela Oficial Rural Mixta
Sector Vuelta El Mango.
Km. 196, Aldea El Xab, El Asintal, Retalhuleu.

LA INFRASCRITA DIRECTORA DE LA ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA SECTOR VUELTA EL MANGO, ALDEA EL XAB, JORNADA MATUTINA, MUNICIPIO DE EL ASINTAL, DEPARTAMENTO DE RETALHULEU, CERTIFICA: HABER TENIDO A LA VISTA EL LIBRO AUXILIAR DE ACTAS NO. 02 EN EL QUE A FOLIO NÚMERO 30 AL 32; APARECE EL ACTA NÚMERO 13-2019 LA QUE COPIADA LITERALMENTE DICE:

ACTA No. 13-2019. En Sector Vuelta El Mango, Aldea El Xab, municipio de El Asintal, del Departamento de Retalhuleu, siendo las siete horas con treinta minutos, del día veinticuatro de octubre del año dos mil diecinueve, reunidos en las instalaciones que ocupa la **ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA DE SECTOR VUELTA EL MANGO, ALDEA EL XAB, JORNADA MATUTINA**, municipio de El Asintal, Departamento de Retalhuleu, las siguientes personas: la epesista Profesora Lilian Lisbeth Díaz Samayoa, el personal docente integrado por: los maestros de preprimaria: Rosa María Chávez, Miriam Karina Aguilar, Lilian Yojany López; en el nivel primario: Dely Maritza Escobar, Etelvina López, María Estela Dueñas, Nirmans Salomón Vásquez, Mercedes Catalina Molina, Mayra Azucena Sales, Albi Mariela Cifuentes, Mirza Lucrecia López, Brenda María López y los maestros auxiliares (Contrato Municipal Renglón 0-29) Séfora Nefertiti Juárez, Dalia Maritza Cifuentes, Julián Máximo González, Brando Eduardo Pérez, José Adrián Cabrera, el Licenciado Aurelio Esaú Ramírez Flores y Anakaren Paola Calderón Gramajo de López Directora del Establecimiento, quien suscribe la presente para hacer constar lo siguiente:

PRIMERO: La Directora Anakaren Paola Calderón Gramajo de López da la cordial bienvenida a cada uno de los presentes, deseándoles éxitos en sus labores educativas.

SEGUNDO: En apoyo a la educación de la Escuela Oficial Rural Mixta de Sector Vuelta El Mango la profesora Lilian Lisbeth Díaz Samayoa estudiante de la Facultad de Humanidades de la Universidad San Carlos de Guatemala, sección departamental de Retalhuleu, hace entrega a cada docente de **EL MÓDULO SOBRE LA IMPORTANCIA DE LAS HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN DIRIGIDO A DOCENTES Y DIRECTORA DE LA ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA DE SECTOR VUELTA EL MANGO, ALDEA EL XAB, JORNADA MATUTINA, MUNICIPIO DE EL ASINTAL, DEPARTAMENTO DE RETALHULEU.**

TERCERO: La Directora del Establecimiento Educativo y los docentes agradecen a la Profesora de Educación Media Lilian Lisbeth Díaz Samayoa por haber tomado en cuenta el centro educativo para realizar el diagnóstico Institucional y Contextual de dicho establecimiento y a su vez por la realización de El Módulo sobre la importancia de las herramientas de evaluación ya que es de gran beneficio para el proceso educativo tomando en cuenta que la evaluación en los salones de clases debe de ser constante y continua.

CUARTO: No habiendo más que hacer constar, se finaliza la presente una hora después, en el mismo lugar y fecha de su inicio. Firmando de conformidad quienes intervenimos Damos Fe.

Y PARA LOS USOS LEGALES QUE CORRESPONDA SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, EN SECTOR VUELTA EL MANGO, ALDEA EL XAB, MUNICIPIO DE EL ASINTAL, DEPARTAMENTO DE RETALHULEU A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Anakaren Paola Calderón Gramajo de López
Directora del Establecimiento.



Solicitud a profesional para dar la capacitación.

Retalhuleu, 16 de octubre de 2019

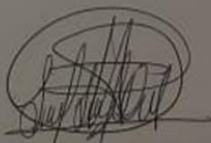
Lic. Aurelio Esaú Ramírez Flores
Retalhuleu

Respetable Licenciado, reciba un cordial y afecto saludo deseándoles éxitos en sus diferentes labores que a diario realiza.

El objetivo de la presente es para solicitar su valiosísimo apoyo, el cual consiste en que imparta una capacitación a la Comunidad Educativa, misma que se refiere a la importancia de las herramientas de evaluación en el aula, en la EORM, sector Vuelta el Mango, Aldea El Xab, municipio El Asintal, departamento de Retalhuleu.

Esperando de usted una respuesta positiva,

Respetuosamente



Lilian Lisbeth Díaz Samayoa
Epesista
Registro Estudiantil: 201320426

Lic. Aurelio Esaú Ramírez Flores
Colegiado 9993
Catedrático Universitario

Recibido el
16/10/2019
Autografiado

Aceptación de profesional para dar la capacitación.

Retalhuleu, 18 de octubre de 2019

Lilian Lisbeth Díaz Samayoa
Epesista –USAC
Retalhuleu

Profesora de Enseñanza Media Lilian Díaz, reciba un cordial saludo y éxitos en su quehacer estudiantil.

El objetivo de la presente es para dar respuesta a su solicitud, la cual consiste en brindar una capacitación de la importancia de las herramientas de evaluación en el aula dirigida a la comunidad educativa de la EORM, sector Vuelta el Mango, Aldea El Xab, municipio El Asintal, departamento de Retalhuleu.

Motivo por el cual se hace de su conocimiento que la capacitación en la escuela citada, se dará el día 23 de octubre, a la vez el segundo taller lo realizará usted con el personal en la escuela el día 24 de octubre, con la salvedad que usted queda comprometida con ésta institución a entregar un módulo sobre la importancia de las herramientas de evaluación en el aula, al director y docentes de la Escuela sector Vuelta El Mango, Aldea El Xab, municipio El Asintal.

Respetuosamente

Lic. Aurelio Esaú Ramírez Flores
Cel: 5240 5555

Lic. Aurelio Esaú Ramírez Flores
Colegiado 9993
Catedrático Universitario

Solicitud de comisión revisora.

 **USAC**
TEICENTARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

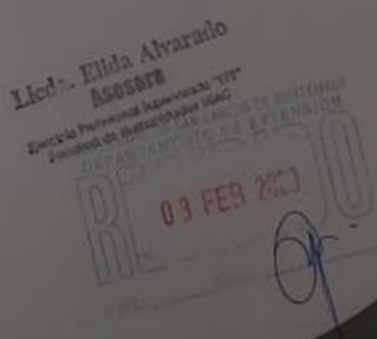
Facultad de Humanidades

Guatemala, 01 de febrero del 2020

Lic. Santos de Jesús Dávila Aguilar
Director
Departamento de Extensión
Facultad de Humanidades
Presente

Hago de su conocimiento que el estudiante: **Lilian Lisbeth Díaz Samayoa**
De Licenciatura en **Pedagogía y Administración Educativa**
CUI: **2550 79214 1108**
Registro Académico (carné): **201320426**
Dirección para recibir notificaciones: **Aldea Granados, Nuevo San Carlos, Retalhuleu**
No. de Teléfono: **58016019-50006452**
Ha realizado informe final de EPS (☒) Tesis (☐)
En el periodo de: **Julio 2019 a febrero de 2020**
Titulado: **Módulo sobre la importancia de las herramientas de evaluación en el aula,**
dirigido a docentes y directora de la Escuela Oficial Rural Mixta Sector Vuelta el
Mango, Aldea el Xab, Municipio El Asintal, Departamento de Retalhuleu.
Por lo que se dictamina favorablemente para que le sea nombrada **COMISIÓN**
REVISORA.


Lcda. Elida Eliza Alvarado Flores
Asesora


Lcda. Elida Alvarado
Asesora
Secretaría de Extensión
Departamento de Extensión
03 FEB 2020

Educación Superior, Incluyente y Proyectiva
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 2418 8601 24188602 24188620
2418 8000 ext. 85301-85302 Fax: 85320

Facultad de Humanidades

Nombramiento de revisores

 **USAC**
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 24 de Febrero de 2020

Señores
COMITÉ REVISOR DE EPS
Facultad de Humanidades
Presente

Atentamente se les informa que han sido nombrados como miembros del Comité Revisor que deberá estudiar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) presentado por el estudiante:

Díaz Samayoa Lilian Lisbeth
201320426

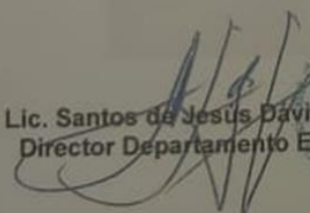
Previo a optar al grado de Licenciado(a) En Pedagogía Y Administración Educativa.

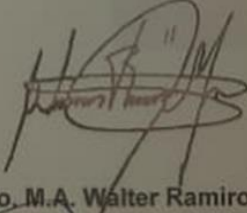
Titulo del trabajo: MÓDULO SOBRE LA IMPORTANCIA DE LAS HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN EN EL AULA, DIRIGIDO A DOCENTES Y DIRECTORA DE LA ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA SECTOR VUELTA EL MANGO, ALDEA EL XAB, MUNICIPIO EL ASINTAL, DEPARTAMENTO DE RETALHULEU.

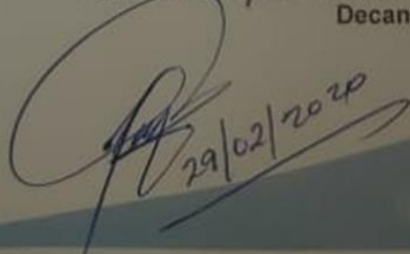
Dicho comité deberá rendir su dictamen en un periodo de tiempo que considere conveniente no mayor de tres meses a partir de la presente fecha.

El Comité Revisor está integrado por los siguientes profesionales:

ASESOR: Licda. Elida Elisa Alvarado Flores
REVISOR 1: Lic. Carlos Agustín Robles Reina
REVISOR 2: Lic. Carlos Welman Juarez Orozco

 **Lic. Santos de Jesús Dávila Aguilar**
Director Departamento Extension

 **Bo. Vo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis**
Decano

 29/02/2020

C.C expediente
Archivo. 4942-2019

Escuela Superior, Inculcante y Progresista
Edificio 5-4, ciudad universitaria zona 12
Teléfonos: 24180602-24180618-20
2418 8000 ext. 85302 Fax: 85320

Nombramiento de comisión revisora.

 **USAC**
TRICENTENARIA

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 24 de Febrero de 2020

Señores
COMITÉ REVISOR DE EPS
Facultad de Humanidades
Presente

Atentamente se les informa que han sido nombrados como miembros del Comité Revisor que deberá estudiar y dictaminar sobre el trabajo de EPS (X) presentado por el estudiante:

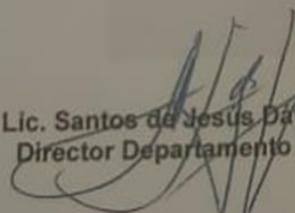
Díaz Samayoa Lilian Lisbeth
201320426
Previo a optar al grado de Licenciado(a) En Pedagogía Y Administración Educativa.

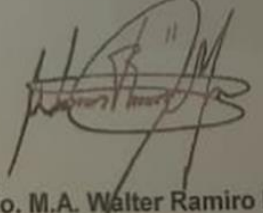
Título del trabajo: MÓDULO SOBRE LA IMPORTANCIA DE LAS HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN EN EL AULA, DIRIGIDO A DOCENTES Y DIRECTORA DE LA ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA SECTOR VUELTA EL MANGO, ALDEA EL XAB, MUNICIPIO EL ASINTAL, DEPARTAMENTO DE RETALHULEU.

Dicho comité deberá rendir su dictamen en un periodo de tiempo que considere conveniente no mayor de tres meses a partir de la presente fecha.

El Comité Revisor está integrado por los siguientes profesionales:

ASESOR: Licda. Elida Elisa Alvarado Flores
REVISOR 1: Lic. Carlos Agustín Robles Reina
REVISOR 2: Lic. Carlos Welman Juárez Orozco

 
Lic. Santos de Jesús Dávila Aguilar
Director Departamento Extension

 
Bo. Vo. M.A. Walter Ramiro Mazariegos Biolis
Decano

C.C expediente
Archivo. 4942-2019

Escuela Superior, Inculcante y Progresista
Edificio S-4, ciudad universitaria zona 12
T. 4422-1111 74186603 74186610-20

Dictamen de comisión revisora

 **USAC**
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 02 de mayo de 2020

Licenciado
Santos de Jesús Dávila Aguilar, Director
Departamento de Extensión
Facultad de Humanidades
Presente

Estimado Director:

Hacemos de su conocimiento que el /la estudiante: Lilian Lisbeth Díaz Samayoa.

CUI: 2550 79214 1108.

Registro Académico (carné): 201320426

Correo electrónico: lilianitasamayoa@gmail.com

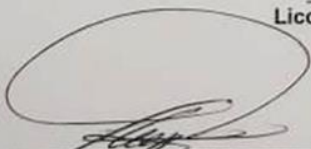
Ha realizado las correcciones sugeridas al trabajo de

EPS ☒ **TESIS** ☐

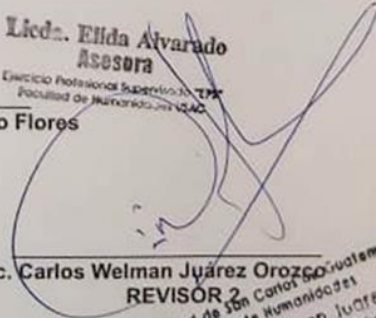
Titulado: Módulo de la importancia de herramientas de evaluación en el aula, dirigido a docentes y directora de la Escuela Oficial Rural Mixta Sector Vuelta el Mango, Aldea El Xab, Municipio El Asintal, Departamento de Retalhuleu.

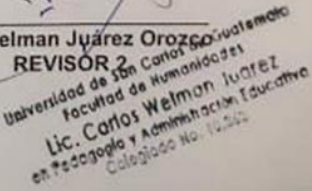
Por lo anterior, se dictamina favorablemente para que se le asigne fecha de **EXAMEN**

PRIVADO


Lic. Carlos Agustin Robles Reina
REVISOR 1


Licda. Elida Elisa Alvarado Flores
Asesora


Lic. Carlos Welman Juárez Orozco
REVISOR 2



mygo/sdjda

Carta de aval de EPS.

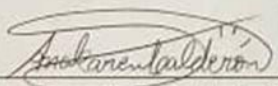
 **USAC**
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 8 de mayo de 2020

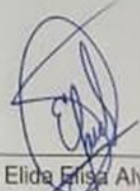
Licenciado
Santos de Jesús Dávila
Director de Extensión
Facultad de Humanidades

Señor Director.

Se hace constar que el estudiante **Lilian Lisbeth Díaz Samayoa**, con registro académico **201320426 CUI 2550 79214 1108**, cumplió con el número de horas establecidas en el normativo del Ejercicio Profesional Supervisado, y para el seguimiento administrativo, previo al examen especial de graduación de la carrera correspondiente, firmamos.


Anakaren Paola Calderón Gramajo
Jefe de la Institución donde realizó
Su EPS




Licda. Elida Alvarado Flores
Asesora de EPS

Licda. Elida Alvarado
Asesora
Ejercicio Profesional Supervisado "EPS"
Facultad de Humanidades USAC

Vo. Bo. Director de Extensión
Lic. Santos de Jesús Dávila

Solicitud de examen privado



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 12 de mayo de 2020

Licenciado
Santos de Jesús Dávila Aguilar, Director
Departamento de Extensión
Facultad de Humanidades
Presente

En virtud de haber concluido satisfactoriamente el trabajo de EPS (X), TESIS ()

Titulado: Módulo de la importancia de herramientas de evaluación en el aula, dirigido a docentes y directora de la Escuela Oficial Rural Mixta Sector Vuelta el Mango, Aldea El Xab, Municipio El Asintal, Departamento de Retalhuleu., de fecha: julio de 2019 a febrero de 2020

Yo, Lilian Lisbeth Díaz Samayoa

CUI: 2550 79214 1108

Registro Académico (carné): 201320426

Dirección para recibir notificaciones: Aldea Granados, Nuevo San Carlos Retalhuleu

Teléfono: 5801 6019

Correo Electrónico: lilianitasamayoa@gmail.com

Solicito fecha de **EXAMEN PRIVADO**, previo a optar al grado de licenciado(a) en:

Atentamente,

Lilian Lisbeth Díaz Samayoa

mygo/sdjda